EL OBSERVADOR®
se atreve y lo dice todo

EDICIÓN VESPERTINA

DIARIO ELECTRÓNICO

Martes 28 de enero de 2025 - Año LIV Nº 4912

www.observador.cl

Salvó de milagro tras violento accidente en Valparaíso



2

Municipio de La Cruz confirmó muerte de niña por inmersión



6

Incendio consumió por completo una casa en Quillota



4

Declaran a “El Totoral” como nuevo humedal urbano de Papudo



8

Diario Electrónico "El Observador": aparece lunes, martes y miércoles, a las 18 horas

issuu-downloader.com





Ya comenzaron los trabajos del proyecto de Mejoramiento Integral de la Plaza del Encuentro Crucino

El pasado 20 de enero se realizó la entrega oficial del terreno a la empresa constructora Acla SPA que estará a cargo de los trabajos de mejoramiento integral de la Plaza del Encuentro Crucino. Este proyecto busca transformar este importante espacio público de la comuna, promoviendo la convivencia y la seguridad en la comunidad.

El proyecto cuenta con un financiamiento total de $74.240.434, entregado por la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) por la línea de postulación de Programas de Mejoramiento Urbano (PMU) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Esta iniciativa responde a un llamado de la SPD a los municipios para postular proyectos que mejoren las condiciones de los espacios públicos, abordando problemáticas como el consumo problemático de alcohol y drogas.

La intervención tiene un plazo de ejecución de 40 días corridos y contempla la recuperación de un área verde de 300 m², mediante la instalación de 36 luminarias LED de última generación y la incorporación de nuevos pavimentos, como maicillo, césped y adoquines. Además, se instalarán escaños, basureros y estacionamientos para personas con discapacidad, convirtiendo la plaza en un espacio más inclusivo y funcional.

Con estas mejoras, se espera potenciar la Plaza del Encuentro Crucino como un verdadero pulmón verde y punto de encuentro familiar, fortaleciendo el sentido de comunidad y brindando mayor seguridad a sus visitantes.

Salvó de milagro tras violento accidente en Valparaíso

Conductores mediante video denunciaron que el chofer transitaba a alta velocidad por el Camino La Pólvora, antes de impactar a camión

La mañana de este martes se produjo un violento accidente a la altura del kilometro 73040 del camino La Pólvora, donde el conductor de una camioneta salvó de milagro tras colisionar con un camión.

El hecho se produjo a eso de las 8:00 horas cuando el conductor de una camioneta placa patente LTHB61 con logo de la empres Montec, por causas que se investigan, cuando enfrentaba la cuesta Balmaceda colisionó con un camión de alto tonelaje, en la pista en dirección hacia Placilla-Ruta 68.

Afortunadamente, el conductor no iba con copiloto, pues la camioneta quedó totalmente destruida en la parte del asiento del acompañante. Sin embargo, equipos de emergencia debieron rescatar al conductor, que quedó atrapado entre la estructura del vehículo, siendo derivado a un recinto asistencial sin riesgo vital, pero con varias lesiones.

Mediante un video publicado en redes sociales, conductores dieron cuenta que el chofer de la camioneta transitaba a alta velocidad por la ruta, antes del violento impacto:

El tránsito hacia la ruta 68 estuvo interrumpido debido al trabajo de emergencia desarrollado por Bomberos y personal SAMU que llegó al lugar. En tanto, se informó del hecho al Ministerio Público para las diligencias pertinentes que logren establecer la dinámica y responsabilidades de este accidente.





issuu-downloader.com



Lo detuvieron por realizar amenazas con arma de fuego

Los policías le incautaron un revólver y municiones

Carabineros de la Cuarta Comisaría detuvieron a un sujeto por el delito de porte ilegal de arma de fuego, municiones y amenazas.

La detención fue el resultado de un procedimiento policial que se inició con el llamado de ayuda de una persona, que dijo que la habían amenazado con un arma de fuego. El afectado relató lo ocurrido a Carabineros de la Cuarta Comisaría de Quillota, quienes respondieron con el traslado inmediato de efectivos de su unidad hasta la población Antumapu. El incidente habría sucedido en este sector de la zona poniente de Quillota.

Una vez que llegaron a la villa mencionada, los carabineros realizaron diferentes diligencias, a fin de localizar al presunto autor de las amenazas.

Finalmente, los carabineros se encontraron con un hombre de 19 años, quien habría sido el que intimidó a la víctima. El joven no cuenta con antecedentes penales, pero al momento en que lo interceptó la policía, tenía en su poder un revólver con tres municiones percutadas y una cuarta ya utilizada. Carabineros le incautó el armamento y los perdigones y se lo llevaron detenido.

Por instrucciones de la Fiscalía Local, el individuo arrestado fue derivado para que tuviese la audiencia de control de detención en el Juzgado de Garantía de Quillota.



Quillotano es uno de los sobrevivientes de accidente de avioneta en el río Itata

Un trágico accidente aéreo se produjo el domingo 26 de enero, en la Región del Ñuble, en la desembocadura del río Itata. Según la información preliminar, un desperfecto técnico habría obligado a que una avioneta efectuara un aterrizaje de emergencia. En la aeronave viajaban cuatro personas y lamentablemente, dos de sus ocupantes fallecieron a raíz de esta emergencia.

La avioneta era parte del Club Aéreo Naval de Valparaíso. La institución expresó sus condolencias a los familiares de los integrantes del club que perdieron la vida. Uno de los fallecidos es un Capitán de Fragata en retiro de la Armada.

Entre las personas que sobrevivieron al accidente, se encuentra Jorge Abde Gahona, de 27 años de edad, oriundo de la comuna de Quillota e hijo de los médicos Garo Abde Carvajal y Odette Gahona Henríquez. Ambos son conocidos profesionales de la provincia de Quillota. Jorge Abde Gahona egresó del Instituto Rafael Ariztía y es piloto. La otra persona que ha sobrevivido al accidente es una mujer.

La condición de ambos es muy delicada, según informó el director del Hospital Regional del Ñuble, Claudio Baeza. "Se encuentran estables, con lesiones importantes, pero fuera de riesgo vital", comunicó el director del centro hospitalario a Radio Biobío.

Las causas exactas de este accidente están siendo investigadas por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), que se coordinará con el Ministerio Público en el procedimiento.





Entrevista Nº 5
Liliana Carter
Líder de Zizcar
Monitoreo en tiempo real de las emisiones de CO2 en vehículos a combustión.

Miércoles 29 de enero a las 9:30 am
En Radio Quillota 101.5





www.observador.cl/viraliza

Comité Desarrollo Productivo VALPARAÍSO por CORFO

"Proyecto apoyado por el Comité de Desarrollo Productivo Regional de Valparaíso - CORFO, a través del programa Viraliza".

Empresa periodística EL OBSERVADOR

issuu-downloader.com



Solicitan a municipio de La Calera querellarse por cruel muerte de gatitos

Caso que afectó a dos felinos de la Villa Los Jazmines, y que fue difundido por la ONG Huellas en el Corazón, causó impacto en la comuna

Este lunes 27 de enero la ciudad de La Calera se despertó con otro cruel caso de maltrato animal. Se trató de al menos dos gatitos que contaban muestras de haber sido golpeados y que fueron ubicados por los vecinos de la Villa Los Jazmines, hecho que dio a conocer la ONG Huellas en el Corazón.

Según informó Observador.cl, los felinos aparecieron muertos con golpes en sus cuerpos y con piedras dentro de sus hocicos.

A propósito de este nuevo hecho de maltrato, el cual se suma a varios casos en el último tiempo, el concejal Miguel Cabrera, decidió enviar una misiva al alcalde Johnny Piraíno con el fin de que los equipos de la Municipalidad de La Calera evalúen el caso y presenten una denuncia o querella por el maltrato animal, en el marco y contexto que brinda la Ley Cholito para estos casos.

El edil fue enfático en pedir "ingresar una querella criminal o denuncia por el asesinato de dos felinos encontrados muertos en la villa Los Jazmines este 27 de enero del 2025. Debido a la crueldad de los hechos en los que detalla la ONG Huellas en el Corazón, las gatos fueron encontrados con golpes y con piedras en su hocico", indicó.

A lo que agregó un punto importante en materia de trabajo en prevención para la comuna en estos temas. "Se necesita de manera urgente que el municipio refuerce la educación y fiscalización en los temas atingentes a la ley de tenencia responsable de mascotas y animales, estos terribles hechos se suman o otros casos de alta connotación pública y de una crueldad inhumana", detalló Cabrera en su misiva.

Una de las situaciones más complejas del 2024 en materia de maltrato animal fue el caso del perro Jack, quien fue ultrajado sexualmente por un individuo en la calle Prat.



Incendió consumió por completo una casa en Quillota

Hay tres personas lesionadas por esta emergencia. Una segunda vivienda quedó con daños por la acción del fuego

Un incendio estructural destruyó por completo una vivienda del sector Corvi en Quillota y dejó daños parciales en una segunda casa. El siniestro habría comenzado alrededor de las 13:30 horas de este martes 28 de enero. Las llamas rápidamente se expandieron por los espacios de la casa, por lo que se hizo un llamado urgente a la central del Cuerpo de Bomberos de Quillota.

Los voluntarios despacharon unidades hacia el lugar de la emergencia, junto a la caletera de la Avenida Condell, a la altura de la calle Ernesto Meza. Los bomberos trabajaron arduamente para extinguir las llamas.

Marco Velásquez Godoy, comandante del Cuerpo de Bomberos de Quillota, comunicó que el siniestro ya está controlado, aunque aún no está extinto. "A esta hora (14:38) el incendio ya se encuentra circunscrito, pero todavía están trabajando en el control de esta emergencia y la ampliación de la información es una vivienda afectada al cien por ciento y una segunda (vivienda) al veinte por ciento", detalló el comandante.

"Tenemos tres personas lesionadas, dos de ellos civiles y un bombero, que en estos momentos está siendo atendido por personal de Samu", informó Marco Velásquez.



issuu-downloader.com



En La Calera aún quedan vacantes para programa 4 a 7 "Mujer Trabaja Tranquila"

La iniciativa apoya en el cuidado a quienes están trabajando, estudiando o buscando empleo este verano

El programa 4 a 7 "Mujer trabaja tranquila" en temporada estival, aún tiene cupos disponibles este verano. Este proyecto de La Calera busca apoyar a las madres que tienen empleo o que estudian. La Municipalidad provee un lugar seguro para que estén los hijos mientras sus madres cumplen sus deberes.

El objetivo es apoyar el desarrollo de las mujeres trabajadoras, y por ello nace el programa 4 a 7, un espacio diseñado para aquellas mujeres que trabajan o estudian y que son responsables de niños o niñas de 6 a 13 años. El Municipio de La Calera tiene un espacio de entretención para sus hijos de forma totalmente gratuita.

En La Calera aún quedan vacantes para programa 4 a 7, Mujer Trabaja Tranquila

Este programa se está realizando actualmente en la época estival, en la Escuela Palestina y está orientada a mujeres de 18 a 65 años que estén trabajando, capacitándose, estudiando o buscando trabajo, y que sean parte del 80% del Registro Social de Hogares (RSH).

El programa extiende su funcionamiento hasta el 21 de febrero desde las 09:00 a 13:00 horas, incluyendo alimentación JUNAEB (desayuno, almuerzo, colación), además del desarrollo de diversas actividades artísticas y recreativas con los niños y niñas.

La coordinadora del Programa 4 a 7 en La Calera, Silvana Estay, dio más detalles:

Las inscripciones se realizan directamente en la Escuela Palestina, ubicada en calle Ercilla número 50, en La Calera. El horario para inscribirse es el mismo del programa, desde las 09:00 a 13:00 horas.





issuu-downloader.com



Drogas, armas y alcohol: el nuevo decomiso en la Cárcel de Valparaíso

Allanamiento en módulo de más de 300 internos dejó al descubierto gran cantidad de droga y otros elementos prohibidos

Tusi, clorhidrato de cocaína, cannabis sativa y pasta base de cocaína, fueron algunos de los estupefacientes encontrados en un allanamiento realizado en los módulos 110 y 111 de la principal unidad penal de la Región de Valparaíso.

El operativo fue realizado por un contingente de 90 funcionarios de gendarmería, que desde las 17:00 horas del viernes revisaron los módulos que albergan a más de 300 privados de libertad.

El jefe del Complejo, coronel Héctor Inostroza Orellana, detalló que personal de la misma unidad penal, Unidad de Servicios Especiales Penitenciarios de Valparaíso, Equipo de Canes Adiestrados y funcionarios de la Dirección Regional de Gendarmería "lograron requisar una gran cantidad de elementos prohibidos, destaco entre ellos: armas blancas, chicha artesanal y una gran cantidad de distintos tipos de droga como son clorhidrato de cocaína, pasta base, marihuana, tusi, entre otros elementos", como teléfonos celulares, audífonos, pipas de confección artesanal, un perfume y cargadores USB.

"Destacar el profesionalismo del personal al realizar este tipo de procedimiento, ya que con ello Gendarmería colabora tanto en la seguridad del personal, de los propios internos, del recinto, como también de la ciudadanía. Con estos registros se mantiene el control sobre los distintos recintos penales", agregó el coronel.

Cabe mencionar que tras la intervención, se informó al Ministerio Público sobre los ilícitos, para el respectivo procedimiento judicial.



Municipio de La Cruz confirmó muerte de niña por inmersión

Por más de 40 minutos intentaron reanimar a la pequeña de tres años, que fue llevada por su madre sin signos vitales a urgencias

La tarde de este lunes 27 de enero, la municipalidad de La Cruz comunicó un lamentable accidente ocurrido en la comuna, del que tomaron conocimiento cuando una desesperada madre acudió hasta el consultorio municipal, trayendo en sus brazos a su pequeña hija de 3 años, la cual habría sufrido una asfixia por inmersión.

"A las 16:45 horas, ingresó al consultorio municipal de La Cruz una niña preescolar de 3 años, traída por su madre, debido a un cuadro de asfixia por inmersión, lamentablemente sin signos vitales. De inmediato, el personal de salud, junto con una pediatra, inició maniobras de reanimación cardiopulmonar, contando además con el apoyo de SAMU Quillota. A pesar de los intensos esfuerzos realizados durante 40 minutos, con profundo pesar, se constató su fallecimiento", informaron desde el municipio.

El director del Departamento de Salud municipal, Diego Ramírez Evans entregó detalles de lo ocurrido, entregando además las condolencias a la familia de esta pequeña crucina.

PREVIENE
INFORMATE Y PREPÁRATE
De ti depende prevenirlos llamando
130 CONAF | 132 BOMBERO | 133 CARABINEROS | 134 PDI
NO OLVIDES SEGUIR ESTOS CONSEJOS
No hagas fuego en lugares no habitados.
Organizate con tus vecinos para mantener libre de pastizal seco el entornos de sus viviendas.
En verano evita realizar quemas controladas.
Frente a una amenaza de incendio avisa o denuncia inmediatamente a Bomberos, Conaf y Carabineros de Chile.

Provocar incendios forestales es un delito (Ley N° 20.653), tienes una pena de carcel de entre 5 a 20 años.


EMPRESA PERIODÍSTICA EL OBSERVADOR
Promoviendo acciones que nos hacen bien.

issuu-downloader.com

Incendio consumió casa y taller mecánico entre Villa Alemana y Quilpué

El fuego arrasó además con 6 rucos y 4 mil metros de pastizales en límite del sector Las Américas y Belloto Norte

Las imágenes de las altas llamas que dejó un incendio ocurrido la noche de este lunes en el límite norte de Quilpué y Villa Alemana rápidamente circularon por redes sociales.

Se trató de un incendio que partió como estructural cerca de las 22 horas, el cual consumió una casa habitación y un taller mecánico, además de 6 rucos que eran utilizados por personas en situación de calle, ubicados en calle Unión, a la altura de la cancha Santa Marta de Belloto Norte.

La información fue confirmada por la Delegación Presidencial Provincial de Marga Marga, desde donde informaron que al lugar concurrió personal de Bomberos de Quilpué y Villa alemana, además de brigadas y 1 técnico de Conaf y equipos de Gestión de Riesgo de ambas municipalidades, 2



La presencia de Conaf fue requerida debido a que el siniestro pasó también a forestal cuando se extendió a pastizales circundantes, afectando finalmente a 4 mil metros cuadrados de matorrales y pastizales.

Hasta el momento se desconoce el inicio de las llamas, aunque se confirmó que se produjo en una de las estructuras siniestradas. En tanto desde la DPP Marga Marga informaron que en la emergencia no hubo personas lesionadas.





Incendios forestales en La Ligua y Catemu obligan a emitir alertas SAE

Siniestros afectan las localidades de Huaquén y El Quebrachal respectivamente

Dos incendios forestales de gran magnitud mantienen en alerta a las comunas de La Ligua y Catemu, en la región de Valparaíso, obligando a las autoridades a emitir alertas rojas comunales y activar operativos de evacuación para proteger a la población.

Durante esta tarde, un incendio forestal comenzó en el sector de la pista norte-sur de la Ruta 5 Norte, a la altura del kilómetro 169, en la localidad de Huaquén, comuna de La Ligua. La propagación del fuego ha sido acelerada por fuertes vientos, lo que llevó al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) a emitir una alerta SAE ordenando la evacuación de las parcelas de Huaquén.

El delegado presidencial provincial de Petorca, Luis Soto Pérez, confirmó que en el lugar trabajan la totalidad de los cuerpos de bomberos de la provincia, junto con equipos de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), Carabineros y personal municipal. Además, se han desplegado dos aviones, un helicóptero y, recientemente, se informó el envío del avión Super Tanker para reforzar las labores de control del incendio.

"Estamos poniendo todos los recursos disponibles para atacar este siniestro que sigue avanzando rápidamente", señaló el Delegado.

INCENDIO EN CATEMU: VIVIENDAS Y CAMPINGS EVACUADOS

En paralelo, otro incendio forestal afecta al sector El Quebrachal, en la comuna de Catemu, donde -según informó el alcalde Rodrigo Díaz- las llamas ya han consumido entre 10 y 12 hectáreas y avanzan con dirección ascendente. Como medida preventiva, se emitió una alerta SAE para evacuar el área, que incluye tres viviendas y dos campings.

El tránsito por la Ruta F301 fue suspendido debido a la emergencia, mientras se espera la llegada de unidades aéreas de Conaf para apoyar las labores de control. Voluntarios de los cuerpos de Bomberos de Llay Llay e Hijuelas trabajan en el lugar para contener las llamas.

issuu-downloader.com



Declaran a "El Totoral" como nuevo humedal urbano de Papudo

Resolución fue publicada este lunes en el Diario Oficial y es el segundo ecosistema reconocido en la Provincia de Petorca

Este lunes 27 de enero, el SEREMI del Medio Ambiente, Alex Galleguillos, informó que se publicó en el Diario Oficial la resolución que reconoce por solicitud municipal al Humedal Urbano "Humedal El Totoral" de la comuna de Papudo. De esta forma este ecosistema se convierte en el humedal número 20 de la región de Valparaíso.

Este hito es resultado del trabajo desarrollado inicialmente por la Municipalidad de Papudo, y posteriormente, del análisis técnico y visitas a terreno llevadas a cabo por la SEREMI MMA Valparaíso, lo que lograron tener como resultado la protección de este ecosistema.

El Totoral es el 20° humedal urbano reconocido oficialmente en la Región y el segundo en la Provincia de Petorca.

"La Región de Valparaíso es de las regiones con mayores solicitudes de este tipo a nivel nacional, lo que nos ha mantenido sumamente comprometidos en poder dar respuesta a todos esos requerimientos a fin de lograr la protección efectiva de estos ecosistemas. Esperamos su reconocimiento contribuya a la protección y conservación de este ecosistema acuático relevante para nuestra región", indicó el SEREMI del Medio Ambiente, Alex Galleguillos.

Los humedales son ecosistemas acuáticos que sostienen una rica biodiversidad y proveen importantes elementos para la vida. Son sumideros de CO2, ayudan a mitigar los efectos del cambio climático y contribuyen al bienestar y salud de las personas. Estos ecosistemas están dentro de ecosistemas más amenazados por el crecimiento de la población, el aumento en la urbanización y la falta de educación ambiental por parte de los visitantes.

"Este reconocimiento es un hito importante para los ecosistemas acuáticos de la región y parte de los desafíos de lograr una gestión y gobernanza en los humedales que se traduzca en su protección y conservación efectiva. Seguiremos trabajando en la implementación de la Ley 21.202 de Humedales Urbanos para contribuir al resguardo de estos valiosos ecosistemas", señaló Nelson Caja, profesional encargado de humedales de la SEREMI del Medio Ambiente, Región de Valparaíso.



Zapallar inició la actualización de su Plan Regulador Comunal

En una primera etapa se realizaron sesiones de participación ciudadana

Con sesiones de participación ciudadana en Zapallar y Catapilco se inició la actualización del Plan Regulador de Zapallar, marcando un hito significativo después de más de 25 años desde su última versión. Esta iniciativa, que cuenta con una inversión que supera los 270 millones de pesos financiada por el Gobierno Regional, responde a la necesidad urgente de contar con un instrumento de planificación territorial actualizado que se adapte a las nuevas necesidades de la comuna.

Considerando que este instrumento es la principal herramienta de planificación y gestión territorial, la actualización de éste permitirá adaptar las necesidades actuales y futuras de los habitantes, vinculadas a temas como: normativas de usos de suelo, condiciones de edificación, identificación de áreas de riesgo y principalmente al resguardo del patrimonio natural y arquitectónico de Zapallar, todo esto con el objetivo de reordenar de manera eficiente el territorio para garantizar un desarrollo urbano equilibrado y sostenible, como lo ha sido hasta el día de hoy.

Estos encuentros de participación temprana, liderados por la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad, quien en conjunto con la consultora URBE, adjudicataria de la licitación, contaron con la participación de más de un centenar de vecinos, quienes manifestaron sus intereses y preocupaciones que esperan queden debidamente resguardadas en este proceso.

Al respecto, Gustavo Alessandri, alcalde de la comuna señaló que "a través de este proceso participativo buscamos identificar las necesidades y prioridades de la comuna y así, generar consensos sobre las estrategias y acciones a implementar para alcanzar un desarrollo urbano armonioso y en consonancia con los valores y aspiraciones de los vecinos".

Agregó que "con el inicio de la actualización del Plan regulador, buscamos que el crecimiento de la comuna sea seguro, pero fundamentalmente que sea en orden de manera que no altere la vida de comuna semi rural que tenemos".

Por su parte, Denisse Bernal, directora (s) Secpla adelantó que "ambas jornadas fueron exitosas por cuanto comenzamos a levantar diversos desafíos que tiene la comuna relacionados principalmente con temas como: la zonificación territorial, equipamientos, acceso a servicios, áreas verdes y de protección, entre otros, información muy relevante que nos permitirá presentar la mejor propuesta de planificación territorial para el desarrollo de la comuna en los próximos 20 años".

issuu-downloader.com

OPINIÓN



Rodrigo Varela
Gerente Legal de ALTO Inmune.

¿Con licencia médica o de vacaciones?

Comienza el 2025 y, con ello, para muchos llegan las tan ansiadas vacaciones. Sin embargo, también se inicia un fenómeno radicalmente negativo: el preocupante aumento de licencias médicas falsas durante el verano.

Según los datos recopilados por Inmune, esta tendencia muestra un incremento significativo en esta época del año. Sólo entre enero, febrero y marzo de 2023, la emisión de licencias médicas falsas por parte de médicos grandes emisores aumentaron en un alarmante 96%.

Es que en los últimos años, en Chile, se ha normalizado que las personas extiendan sus vacaciones justificándose mediante licencias médicas falsas. Esta práctica, que algunos trivializan o justifican como un simple "recurso" para desconectarse del trabajo, es en realidad un delito grave con implicaciones legales, éticas y sociales.

Nosotros, en ALTO Inmune trabajamos desde la base que todas las personas tienen derecho a una licencia médica cuando se enferman, pero también hemos sido testigos de que hay personas que abusan de este derecho, transformándose en un círculo vicioso.

Lo primero que debemos entender es que, al comprar una licencia médica falsa, no sólo se está incurriendo en una acción deshonesta, sino que también en un delito penado por la ley. Las sanciones no sólo recaen sobre los médicos que emiten estos documentos fraudulentos, sino también sobre las personas que los adquieren y utilizan. Por ejemplo, una persona que adquiere una, arriesga multas de hasta $16 millones de pesos o tiempo de cárcel que puede ir desde 61 hasta 3 años".

Esto constituye un abuso del sistema de salud y un golpe a la confianza en instituciones que deben estar enfocadas en atender a quienes realmente lo necesitan.

Ahora, más allá de las consecuencias legales y morales, esta situación también refleja un problema de fondo que no podemos ignorar: En Chile, persiste una preocupante falta de conocimiento, como sociedad, respecto a las graves consecuencias de adquirir licencias médicas falsas y persiste una "liviandad" respecto a la ilegalidad que se incurre al falsificar estos documentos.

Estas acciones no sólo constituyen un delito que puede acarrear sanciones legales, sino que también generan un impacto negativo que trasciende a la empresa en la que se trabaja. El daño afecta directamente al sistema de salud, sobrecargando recursos que deberían destinarse a quienes realmente los necesitan, y perjudica a la sociedad en general, debilitando la confianza y la equidad en el acceso a servicios esenciales.

Y, por ello, creo que también es urgente reflexionar sobre este punto. La necesidad de "vacaciones a la mala" es un síntoma de una falta de conciencia sobre esto. Mientras no abordemos estos factores de manera estructural, es probable que este tipo de conductas fraudulentas sigan proliferando.

Bajo este contexto, las empresas desempeñan un rol fundamental al velar por el uso adecuado del beneficio de las licencias médicas. Para ello, es esencial que se apoyen en expertos en disuasión y prevención, implementando estrategias efectivas que promuevan la transparencia y la responsabilidad en los entornos laborales.

Porque al final del día, cuando un trabajador solicita una licencia falsa, no sólo está estafando a la empresa donde trabaja, sino que también está afectando a sus compañeros, ya que son ellos quienes deberán asumir una sobrecarga de trabajo. Esto convierte el problema en algo más que una cuestión de afectación a la producción: es un tema humano que impacta directamente en el ambiente laboral y en la relación entre los trabajadores.

Por otro lado, creo que es fundamental un esfuerzo conjunto entre el sector público y privado, dado que ambos desempeñan un rol clave en la prevención y sanción de estas prácticas ilegales. El sector público, a través de políticas claras y una supervisión eficiente, debe garantizar que se detecten y sancionen estas irregularidades. Por su parte, el sector privado, especialmente las instituciones de salud y aseguradoras, tiene la responsabilidad de implementar sistemas de control y verificación más estrictos y tecnología avanzada para identificar fraudes.

Solo mediante una colaboración estrecha y coordinada entre ambos sectores será posible erradicar este problema, proteger los recursos del sistema de salud y fortalecer la confianza de la ciudadanía en su funcionamiento.

CARTAS

Marco Aurelio tenía razón

"Es ridículo no intentar evitar tu propia maldad, lo cual es posible, y en cambio intentar evitar la de los demás, lo cual es imposible"

A pocos días de comenzar este 2025 ya hay una víctima irreparable con antecedentes de acoso laboral, paradójicamente una abogada del Ministerio de Hacienda, luego de enviar un mensaje por una plataforma en su lugar de trabajo, alertando de dos jefaturas como maltratadoras.

Una muerte en el lugar de trabajo es un hecho gravísimo, más aún si hay un mensaje de esta índole en los minutos previos.

El último informe de la Dirección del trabajo arroja datos por decirlo menos dignos de analizar, sin duda la Ley Karin vino a transparentar una realidad que estaba solapada, instituciones y empresas que culturalmente avalan el acoso laboral, y que actualmente se ven en la obligación de actualizar protocolos, dar a conocer los canales correspondientes e informar a sus trabajadores es sin duda un gran avance.

Que el 35% de las denuncias recibidas en el período del 1 de agosto - 31 de diciembre 2024, no se hayan clasificado como Ley Karin demuestra una clara desinformación, falta de capacitación y/o asesorías correctas, esto nos da un espacio de mejora en la que todos los actores involucrados debemos tomar conciencia, tanto empleadores como trabajadores tenemos obligaciones en estas materias.

Si bien Marco Aurelio tenía razón, y no podemos evitar la maldad de los demás, acá el gran dilema es que muchas veces no tenemos la libertad de "renunciar", lo más aconsejable para cuidar nuestra salud mental sería renunciar y buscar otro lugar de trabajo más óptimo, pero qué pasa cuándo nuestras obligaciones son tantas que nos vemos en la obligación de "aguantar", he ahí los estragos en la salud mental, y en las muertes irreparables que han sido de connotación pública en los últimos años.

En este contexto, lo más aconsejable es buscar ayuda, informarse y asesorarse correctamente para definir cuáles son las mejores alternativas para cada caso.

Scarlett Watson M.
Presidenta Fundación Fuera Acosadores

LEVANTAR LA VEJEZ

"Con lo que hice, incentivé a todos los que tienen mi edad, porque no nos daban valor y ahora he visto publicidad que lleva gente de edad. Sirvió para levantar la vejez. Me conocen en todas partes. Me abrazan, me dicen 'yo fui fan de usted"

Eliana "Naná" Hernández, ex participante de Masterchef
(biobiochile.cl, 23 de enero 2024)

EMPRESA PERIODÍSTICA
EL OBSERVADOR
"La Verdad más que un valor es una actitud ante la vida"
Roberto Silva Bijit
Fundador y Presidente del Directorio:
Roberto Silva Bijit
Director:
Roberto Silva Binvignat
Jefe de Informaciones:
Gabriel Abarca Armijo
La Concepción 277 - Quillota
www.observador.cl

PUBLICIDAD
Coordinadora Comercial:
Verónica Tapia Herrera
ventasquillota@observador.cl
Fono: +56 9 8887 9747 -
Casa Matriz - Quillota

CONTRAPUNTO: PREMURA POR APROBAR REFORMA DE PENSIONES



"Es importante para Chile"

Guido Girardi
Ex senador PPD

"Aprobemos una reforma que es importante para Chile, y que además demuestra y expresa que es posible en Chile generar una conversación donde los distintos pueden construir acuerdo. Aunque esos acuerdos no sean o no representen las expectativas que todos tienen"

(El Mercurio, 24 de enero 2025)



"Se están forzando plazos"

Isabel Plá
Ex ministra de la Mujer

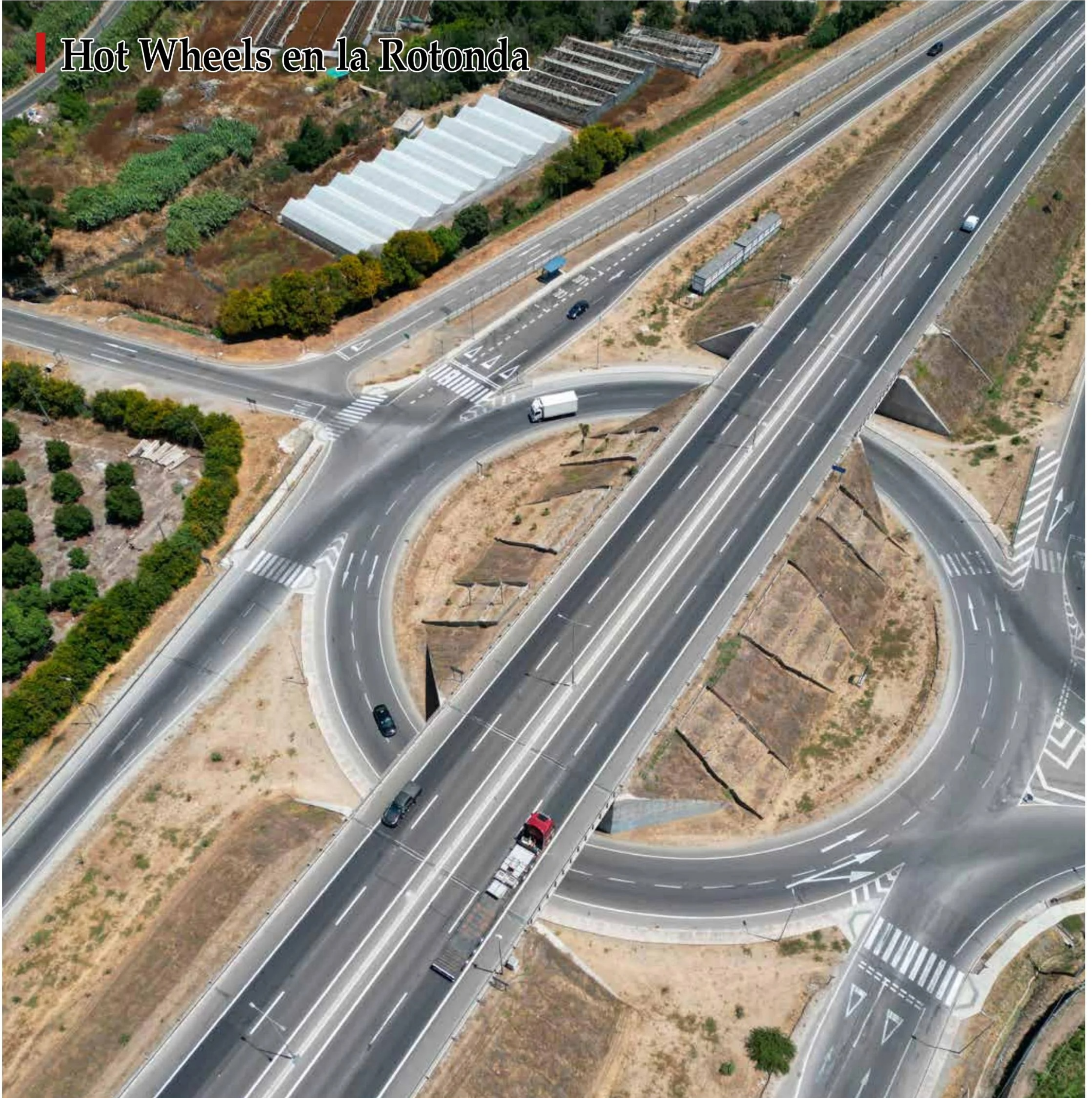
"La reforma de pensiones va a marcar la vida de millones de chilenos por las próximas décadas, por lo que merece al menos cuatro semanas adicionales para afinar lo que a muchos preocupa. Se están forzando plazos para votar en el Congreso una reforma muy compleja. Una combinación arriesgada para una reforma de su envergadura".

(El Mercurio, 24 de enero 2025)

Invitamos a nuestros lectores a enviar sus cartas al correo mvaldes@observador.cl

issuu-downloader.com

Hot Wheels en la Rotonda



En la Rotonda de La Calera, donde cada uno de esos pequeños autos son sueños e historias de personas que se van movilizando hacia un destino, destaco lo que siempre me llama la atención y es cómo la fotografía congela momentos para siempre. Por otro lado, la composición en la fotografía es la forma en que situamos la cámara, para que la vista sea lo más atractiva para el poderoso sentido de los ojos.



Luis Roco, dronero y Relacionador Público Profesional del DuocUc. Fotografía y Video Aéreo, Proyectos Audiovisuales y más. W: +569 8609 0696. Instagram: @luis_roco

issuu-downloader.com

Club Panadería La Exquisita es bicampeón del Torneo Camino a la Fama

En la final venció en un estrecho partido al conjunto de Caleta Huracán de Concón

Luego de tres semanas de competencia y con más de 3 mil hinchas siendo espectadores a lo largo de todo el torneo, el domingo llegó a su final el tradicional Torneo "Camino a la Fama" que como todos los años organizó la Asociación ANFA de Quillota.

En esta ocasión se dieron cita en este certamen equipos provenientes de diversas ciudades de la región, los que dieron brillo a un torneo que se ha ido convirtiendo en la principal competencia juvenil de la Región de Valparaíso.

La jornada final y al igual que toda la competencia se llevó a cabo con una positiva presencia de hinchas en el Estadio Municipal "Lucio Fariña Fernández".

En la disputa del título estuvieron los elencos de Panadería La Exquisita que salió al campo de juego con la intención de revalidad el primer lugar conseguido en la versión pasada y al frente tuvo al buen equipo que representaba al Club Caleta Huracán perteneciente a la comuna de Concón.

LOS MEJORES DE LA COMPETENCIA

Luego de un intenso partido el triunfo fue para Panadería La Exquisita que venció estrechamente por 1 a 0 y con ello se transformó en el bicampeón de esta exitosa competencia.

Finalizado el encuentro se procedió a la ceremonia de premiación y donde los dos equipos finalistas recibieron sus respectivos trofeos, mientras que como goleador del certamen fue distinguido Diego Peraza perteneciente al club campeón.

En tanto como Mejor Arquero en esta oportunidad recibió la distinción Martín Smith, integrante del Club Caleta Huracán de Concón.

Finalmente como Mejor Jugador del Torneo Camino a la Fama 2025 fue premiado Leonardo Torres que integró el equipo de Panadería la Exquisita.

El Coordinador del certamen Juan Torres, se mostró satisfecho por lo que fue esta nueva versión del certamen y esperan que el torneo siga creciendo a lo largo del tiempo, teniendo en cuenta que es una gran oportunidad para que los niños y jóvenes de la zona puedan competir y de paso mostrar sus cualidades deportivas que les pueden llevar a ser en el futuro futbolistas profesionales.



Diario Electrónico



Escanea este **código QR**



y **únete a nuestro whatsapp** y recibe la **edición electrónica vespertina** que se distribuye **gratuitamente** **lunes, martes y miércoles.**



www.observador.cl

issuu-downloader.com

VIVE LA MEJOR PROGRAMACIÓN EN EL 101.5

Programación que te acompaña de lunes a viernes

"PUNTO DE ENCUENTRO"
política • cultura • desarrollo
de lunes a viernes de 7:30 a 8:30 hrs.
Conducen: Sergio Salinas, José Silva Estay y Roberto Silva Bijit

ABRIENDO SENTIDOS
Lunes a sábado, de 8:30 a 12:30 horas
"LALO" ORMAZÁBAL
CRISTIAN PEÑA
JUAN CARLOS REYES
ACTUALIDAD, ENTREVISTAS Y TODA LA BUENA ONDA TE ACOMPAÑA DE LUNES A SÁBADO A TRAVÉS DEL 101.5

LO QUE PASA EN LA PROVINCIA Y EN LA REGIÓN
INFORMATODO
De lunes a viernes de 12:30 a 13:00 horas
Conduce el periodista Juan Pablo Rojas
Radio Quillota 101.5 FM
105.5 Radio Observador

CONECTADOS
Tecnología, ciencia y música
Con Eduardo Aedo
Lunes a viernes de 14 a 16 horas
Retransmisión de 22 a 00 horas
SÓLO POR RADIO "QUILLOTA"

Zona de Clásicos
Lunes a Sábados de 16 a 19 horas
Con Cristian Riquelme

Lunes a viernes de 19 a 20 horas
TRIBUNA DEPORTIVA
El programa más antiguo de la radio telefonía nacional
Actualidad del deporte local, profesional y amateur
Conduce: Juan Carlos Reyes
Comentan: René Ramírez, Víctor Vargas, Mauricio Morales, Francisco Manzo

AGRY FUTURO
EL PROGRAMA AGRÍCOLA DE LA V REGIÓN
Eduardo Salgado V., Gabriela Verdugo R., José Antonio Olaeta C., Eugenio López L., Pedro Undurraga M.
Martes de 20 a 21 horas y domingo desde las 9 horas en Radio Quillota 101.5

LAS BANDAS DE LA REGIÓN SE ESCUCHAN EN
OJO CON EL ROCK
CONDUCE: FRANCISCO ESPINOZA
MIÉRCOLES A LAS 20 HORAS Y DOMINGO A LAS 21 HORAS

CLÁSICOS Y CONSAGRADOS
Con Sergio Salinas
Lunes a jueves de 21 a 24 horas

Programación que te acompaña todos los fines de semana

Eduardo "Lalo" Ormazábal preparando el carrete
LA PREVIA
Todos los viernes y sábado de 20 a 21:30 horas

Abrazados
De una selección de baladas anglo
Conduce: Eduardo Aedo
SÁBADO DE 14 A 16 HORAS

así surgen los Recuerdos
Con Sergio Salinas
Domingo de 10 a 13 horas
Radio Quillota 101.5 FM

issuu-downloader.com

Subdere entrega financiamiento a organizaciones que promueven el bienestar animal en la Región de Valparaíso



Nueve ONG recibieron estos recursos, con un total entregado de $79.956.470 de parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) a través del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC). Dentro de los proyectos destacan la esterilización, adiestramiento, rehabilitación y comportamiento animal, entre otros



Hasta la comuna de Quillota se trasladó la tarde de este miércoles la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), Francisca Perales, para realizar la entrega de los Fondos Concursables 2024 del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC) a nueve organizaciones que promueven el bienestar animal en la Región de Valparaíso, instancia que también contó con la participación del alcalde Luis Mella; el delegado presidencial provincial, José Orrego; y la comunidad del sector.

La subsecretaria Francisca Perales sostuvo que "uno de los factores para que exista una ley de tenencia responsable tiene que ver con que precisamente hubo agrupaciones que estaban preocupadas por los animales de compañía, por las mascotas, y los derechos que deben tener. Los Fondos Concursables son el único fondo que la Subdere entrega y que no está destinado a gobiernos subnacionales, gobiernos regionales ni municipios. Este fondo, orientado a la promoción de la tenencia responsable, está dirigido a las agrupaciones animalistas que han trabajado en este propósito".

Por su parte, el alcalde de Quillota, Luis Mella, señaló que "felicito a las organizaciones que van a recibir estos recursos, les deseo todo el éxito del mundo, que puedan realizar sus proyectos me parece importantísimo, y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional muchas gracias por habernos considerado. Siempre uniéndonos a los apoyos que requiera el gobierno, yo creo que de eso se trata gobernar y dirigir una comuna, una región, un país, de aunar esfuerzos, de sumar intenciones y de poder ayudar a que estas propuestas salgan adelante".

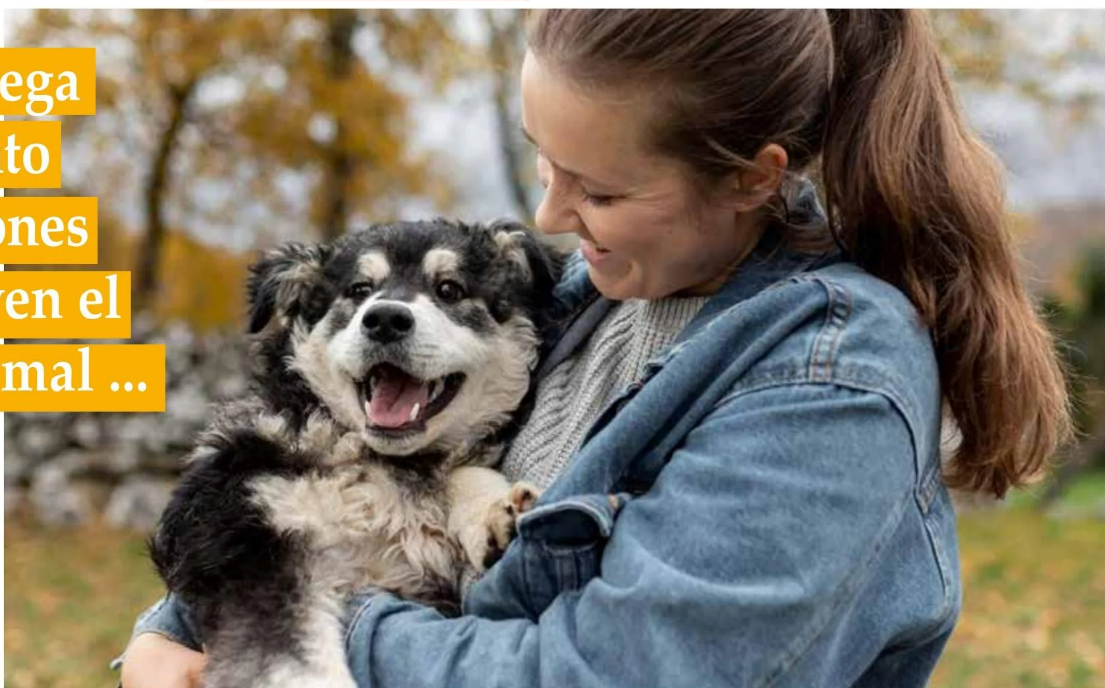
El delegado presidencial provincial, José Orrego, destacó que "es de vital importancia las organizaciones que tienen

Continúa en página siguiente

issuu-downloader.com

Viene de página anterior

Subdere entrega financiamiento a organizaciones que promueven el bienestar animal ...



que ver con el cuidado de las mascotas, puesto que cada caso de maltrato que ven, ustedes lo denuncian, como también promueven los derechos de los animales".

En la jornada se entregaron recursos por $79.956.470 a través de PTRAC, y las organizaciones que recibieron estos fondos son Las Huellitas de Boco que tiene un proyecto de cuidado de mascotas en centros o lugares destinados a su mantención; la Agrupación Animalista al Rescate Valle del Aconcagua de Los Andes para realizar esterilizaciones; la Agrupación Patitas de Amor de Los Andes para llevar a cabo esterilizaciones; la Fundación colectivo Empatía Animal de Quilpué que desarrollará un proyecto de adiestramiento, rehabilitación y comportamiento animal; la Fundación Quiltro de Viña del Mar para esterilizaciones; la Fundación Santuario Clafira de Limache para el cuidado de mascotas en centros o lugares destinados a su mantención; la Agrupación Amigos Animales de Rinconada para ejecutar operativos de esterilización; la Fundación Adopta de Algarrobo para el cuidado de mascotas en centros de mantención y la Fundación Maitencillo Adopta de Puchuncaví para hacer esterilizaciones.





Guía de Ofertas

EL OBSERVADOR

BEKHO MARTIAL ARTS
AUTO-CONTROL - DISCIPLINA - CONFIANZA - RESPETO - HONOR
DEFENSA PERSONAL - CORTESIA - PERSEVERANCIA & LEALTAD.
BEKHO
ATA MEMBER
1 CLASE GRATIS
WWW.BEKHOMARTIALARTS.COM
+56 9 83349952

La elección de la compra planificada, le permite actuar con tranquilidad y ahorrar
ASESÓRESE HOY
Elizabeth Carvajal T.
+569 7275 5968
Asesora Comercial
Parque Quillota - Rautén

issuu-downloader.com

Mesa de Mujeres de la Pesca Artesanal coordinada por el Gobierno Regional de Valparaíso entregó su primera cuenta pública



La mesa tiene como objetivo poner a las mujeres de la pesca en la centralidad, con su voz, liderazgo y conocimientos en la pesca artesanal

Dando cuenta del quehacer y avances logrados desde su creación en el año 2022, se llevó a cabo la primera cuenta pública de la Mesa Regional de Mujeres Trabajadoras de la Pesca Artesanal y Actividades Conexas de la Región de Valparaíso, instancia propiciada desde el Gobierno Regional de Valparaíso, en conjunto con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), y que se encuentra presidida por el Gobernador Rodrigo Mundaca.

De esta forma, la mesa, que tiene como objetivo poner a las mujeres de la pesca en la centralidad, con su voz, liderazgo y conocimientos en la pesca artesanal, planteó sus objetivos a futuro, tales como el avance en el reconocimiento de las actividades conexas; fomentar la innovación y nuevas tecnologías para el valor agregado del trabajo de la pesca y actividades conexas; potenciar la formación de las mujeres en la pesca artesanal en materia de participación política, institucionalidad pesquera y formulación de proyectos; e incentivar el vínculo institucional entre

Continúa en página siguiente





issuu-downloader.com

Viene de página anterior

Mesa de Mujeres de la Pesca Artesanal coordinada por el Gobierno Regional de Valparaíso entregó ...



las mujeres trabajadoras del mar y las instituciones municipales y sectoriales.

Asimismo, la cuenta, entregada por Maritza Hazard Cofré, lideresa de la Mesa, se centró en grandes hitos del espacio, como fueron las actividades realizadas en el marco del 8 de marzo; la creación del cuestionario de identificación de las mujeres en la pesca artesanal y actividades conexas, co-creado con representantes de mujeres de las distintas caletas, profesionales de los servicios de pesca y la Universidad de Playa Ancha; el Encuentro Internacional de Mujeres en la Pesca en 2023; el apoyo y seguimiento de la solicitud de la mesa regional en apoyo a Caleta Montemar, que busca que la Universidad de Valparaíso reconozca el acceso a la playa de los y las trabajadoras del mar que ejercen en ese espacio; la focalización de oferta FOSIS para mujeres de la pesca artesanal y actividades conexas; la incorporación de las delegadas de la Mesa Regional en la creación de los instrumentos de planeación y gestión del Gobierno Regional, entre otros acontecimientos.

El Gobernador Regional de Valparaíso, Rodrigo Mundaca, quien preside la Mesa, destacó esta instancia y el trabajo realizado junto a las mujeres de la pesca, recalcando que "La creación de la Mesa Regional de Mujeres Trabajadoras de la Pesca Artesanal y Actividades Conexas de la Región de Valparaíso surgió como una respuesta a la necesidad de organización y representación de las mujeres que trabajan en la pesca artesanal y actividades que se encuentran relacionadas, presentadas a nuestro Gobierno Regional en el marco de la implementación de la Ley 21.370 que tiene que ver –básicamente- con equidad de género en la pesca artesanal. Esta ley tiene como objetivo principal fomentar y garantizar la igualdad de género en todos los ámbitos del sector pesquero. Así como el propósito de esta mesa ha tenido por finalidad impulsar una instancia de participación y representación de las pescadoras artesanales y trabajadoras de actividades que se encuentran conectadas a la actividad pesquera en nuestra región de Valparaíso"

Junto a esto, la máxima autoridad regional precisó que el espacio "Ha tenido por finalidad también fortalecer el canal de comunicación y colaboración entre las pescadoras y las autoridades regionales y nacionales; articular también una plataforma para la identificación de necesidades problemáticas y propuestas de soluciones. El impulso de iniciativas también de fomento para la formalización y la mejora de las condiciones de trabajo en la pesca artesanal y reforzar la coordinación complementaria del actuar público y cooperación interinstitucional en estas materias, bajo los principios de coordinación, eficiencia y eficacia".

En esta importante ocasión estuvieron presentes el Gobernador Regional de Valparaíso, Rodrigo Mundaca, la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana, la alcaldesa de Valparaíso, Camila Nieto, la diputada de la República Carolina Marzán, junto a autoridades locales, organizaciones sociales y la comunidad.



Diario El Observador impulsa la cultura del emprendimiento e innovación en la Región de Valparaíso

VIERNES 31
Suplemento N°3
CIRCULA CADA 15 DÍAS



EL OBSERVADOR

VALPARAÍSO SE CONECTA, INNOVA Y EMPRENDE

Encuentra en
www.observador.cl/viraliza
Todas los videos de **entrevistas** y **suplementos**

Comité Desarrollo Productivo
VALPARAÍSO por CORFO

"Proyecto apoyado por el Comité de Desarrollo Productivo Regional de Valparaíso - Corfo, a través del programa Viraliza".

issuu-downloader.com

PUCV implementa espacio de contención emocional y sensorial para nuevos estudiantes



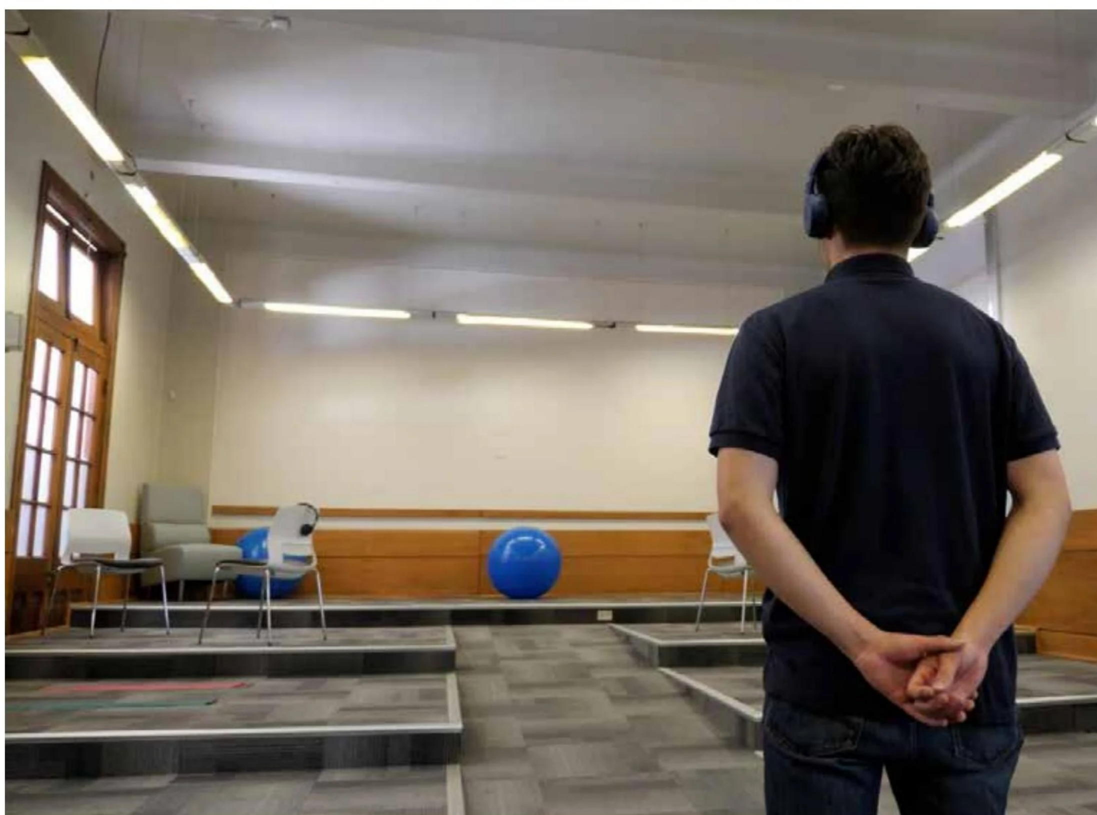
Iniciativa se enmarca en el contexto del proceso de matrículas en la casa de estudios

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso implementó por primera vez la "Sala de Calma", a cargo de la Dirección de Inclusión y su programa PUCV Inclusiva, ambos pertenecientes a la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio con el objetivo de ofrecer un espacio de contención emocional y sensorial a los nuevos y nuevas estudiantes que se incorporan a las aulas.

La vicerrectora (s) de Vinculación con el Medio de la PUCV, Jacqueline Páez, sostuvo que la Universidad ha dispuesto llevar adelante un proceso, reconociendo la diversidad existente en los estudiantes. "Comenzamos con la difusión de los programas de acompañamiento, luego los ensayos de la PAES con accesibilidad, y hoy -evidentemente- recibimos a los nuevos estudiantes. En ese contexto, efectuamos los ajustes en los espacios para que cada uno de ellos se sienta en plenitud, según sus requerimientos y necesidades", afirmó la autoridad.

Katerin Gatica, profesional de apoyo del programa, señaló que la iniciativa "tiene la finalidad de ser un lugar seguro, considerando las neurodivergencias". En ese sentido, la sala que se ubica en el primer piso de Casa Central, entrega un ambiente seguro y cómodo, libre de estímulos para quien lo requiera durante su proceso de matrícula en nuestra Universidad.

Las personas que ingresen a la sala cuentan con audífonos aislantes de ruido que pueden conectar a música de su gusto, así como bandas elásticas para estirar y objetos inflables que permiten entregar un espacio de autorregulación.



Caterina vino junto a su familia desde el sector de Quebrada Alvarado en la comuna de Olmué, para acompañar a su hijo Joaquín, quien ingresó este año a la Universidad y que, durante su proceso de matrícula, requirió del espacio. "Él venía un poco desregulado por tanta información, lo que ha visto y por la presión social también", sostuvo la madre, quien se acercó al equipo profesional de Dirección de Inclusión para solicitar orientación.

"Lo encontré maravilloso, porque él ahora está escuchando música, descansando; es el mejor momento para darle su espacio", explicó emocionada, tras haber acompañado al mayor de sus hijos a matricularse en nuestra Universidad. "Es un anhelo de él, ha sido todo lo que ha logrado pese a las dificultades. Ha sido un proceso, pero también nos hace ver que tenemos que prepararnos y él, sobre todo, tiene que pedir apoyo y ocupar estos espacios" añadió.

issuu-downloader.com

Museo Marítimo Nacional y el Instituto Profesional Duoc UC firman convenio para el proyecto de "Preservación del Patrimonio Moderno: puesta en valor de la embarcación 'Sea Tomato'"



El acuerdo marca un hito en los esfuerzos por preservar el patrimonio marítimo de Chile, destacando el trabajo conjunto en la conservación, restauración y puesta en valor de piezas con alto valor cultural

En una ceremonia realizada en el Museo Marítimo Nacional, se proclamó la firma del convenio de colaboración entre este centro histórico patrimonial de la Armada de Chile y el Instituto Profesional Duoc UC, para el Proyecto "Preservación del patrimonio moderno y puesta en valor de la embarcación Sea Tomato", el cual es co-financiado por la Dirección de Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Duoc UC, cuyo objetivo es recabar lecciones de esta experiencia que contribuyan a la conservación de embarcaciones patrimoniales modernas. El acuerdo marca un hito en los esfuerzos por preservar el patrimonio marítimo de Chile, destacando el trabajo conjunto en la conservación, restauración y puesta en valor de piezas con alto valor cultural.

La ceremonia fue encabezada por el Director del Museo Marítimo Nacional, Contraalmirante Andrés Rodrigo, y la Subdirectora de Investigación Aplicada e Innovación, Duoc UC, Adriana Abarca, y contó con la presencia del Director de Seguridad y Operaciones Marítimas, Contraalmirante LT Sigfrido Ramírez, en representación del Comandante en Jefe de la Primera Zona Naval, el Capitán de Navío Fernando Méndez, de la Subdirectora de Gestión y Transferencia, Patricia Contreras, de la Directora de la Carrera de Restauración de Bienes Patrimoniales de Duoc UC Sede Valparaíso, Carmen Gómez-Maestro, además de, colaboradores, docentes y estudiantes, quienes destacaron la relevancia de la educación técnica en la conservación del patrimonio marítimo.

Al respecto, el Director del Museo Marítimo Nacional, en sus palabras iniciales subrayó la importancia de poner en valor estas hazañas marítimas, su contexto y personajes, las que en este caso, no solo permitirá modelar aspectos referidos al patrimonio marítimo moderno, pero también, contribuirá de manera significativa para traspasar saberes, aprendizajes y vivencias, acercando a los participantes del proyecto y los propios visitantes al conocimiento del mar y con ello generando una instancia relevante para incrementar nuestra conciencia marítima nacional.

Posteriormente, la subdirectora de Investigación Aplicada e Innovación de Duoc UC, expresó que "Para nosotros es muy importante tener instancias como estas donde nos vinculamos con actores del patrimonio y de la historia de nuestro país si somos capaces de aportar desde nuestros conocimientos y desde nuestras estrategias que apuntan a la investigación aplicada e innovación".

La Jefa del Departamento de Conservación del Museo, Doris Valdeavellano, quien dirige la preservación del patrimonio cultural Institucional, expuso sobre los avances y desafíos del proyecto ejecutado a través de la Corporación Patrimonio Marítimo de Chile, así como de la importancia del trabajo colaborativo para el logro de las metas planteadas, señalando que: "el aporte de los voluntarios, estudiantes y docentes, tanto de Duoc UC, como de alumnos de escuelas especiales de la región, que se han sumado al proyecto, nos permiten no sólo la conservación de este patrimonio, si no también al aprendizaje teórico y práctico de los estudiantes y voluntarios en un esfuerzo en conjunto que busca vincular comunidades en su rol de resguardo de nuestro acervo cultural marítimo y sistematizar los procesos de intervención relacionados a la conservación - restauración de objetos con características únicas.



Por su parte, Fanny Canessa, docente a cargo del proyecto de preservación del patrimonio moderno por parte de la sede, expuso sobre los procesos específicos y los aprendizajes obtenidos durante la ejecución de estas iniciativas. En este sentido, la académica precisó que "se estudiará a través de la revisión

Continúa en página siguiente

issuu-downloader.com

Viene de página anterior

Museo Marítimo Nacional y el Instituto Profesional Duoc UC firman convenio ...



documental, entrevistas a actores clave, análisis científicos de sus materiales y levantamiento planimétrico detallado. Este esfuerzo busca no solo rescatar una pieza singular de la historia marítima, sino también abrir el camino para la protección de un patrimonio moderno que enfrenta, en todo el mundo, la complejidad de materiales novedosos y tecnologías poco estudiadas desde el área de la restauración. El equipo de investigación desarrollar herramientas concretas como protocolos para puesta en valor y conservación-restauración de Embarcaciones Patrimoniales Modernas, ya que la ley en Chile se enfoca en la protección de embarcaciones sumergidas con más de 50 años de antigüedad, dejando de lado embarcaciones históricamente relevantes", indicó la académica.

Al termino de las exposiciones, la Subdirectora de Investigación Aplicada e Innovación, Duoc UC, Adriana Abarca y el Director del Museo Marítimo Nacional, junto al Jefe Militar de este centro histórico patrimonial de la Armada de Chile, firmaron el convenio donde ambas instituciones oficializan una alianza que llevan desarrollando por años en iniciativas como la restauración del mascarón de proa "Laurita" de la Fragata "Lautaro", entre otros portafolios de título y prácticas profesionales, por nombrar algunos.

Finalmente se realizó la foto oficial junto al "Sea Tomato". Allí, las autoridades abordaron los aportes técnicos y educativos de esta alianza, enfatizando cómo este proyecto permite a estudiantes de carreras técnicas involucrarse en procesos de gran impacto cultural e histórico.

El "Sea Tomato" es una embarcación en la que en marzo de 1988 se logró cruzar a remo los 1200 Km del Mar de Drake, zarpando desde Cabo de Hornos y llegando hasta la Antártica chilena.

Combate Naval de Iquique
$ 10.000

Memorias de O'Higgins
El padre de la patria se defiende ante la Historia
$ 5.000

Historia General de Quillota
TOMO 1
Una visión de los sucesos ocurridos entre el año 40.000 a.C. y el 1800
$ 10.000
TOMO 2
Una visión de los sucesos ocurridos entre el año 1800 y 1840
$ 10.000

La Gloriosa Historia de San Luis de Quillota
Una apasionada visión de los primeros cien años del club
$ 10.000

Historia del 11 de Septiembre de 1973
Un libro que presenta con objetividad los sucesos que conmovieron a Chile
$ 7.000

Habla Neruda
Textos del poeta, considerado como las segundas memorias del Premio Nobel
$ 7.000

Historia del Instituto Rafael Ariztía
Los cien años de un colegio que ha influido en la formación de los jóvenes de la zona
$ 5.000

Antología de Quillota
Selección de textos sobre Quillota escritos a lo largo de 500 años
$ 5.000

Apuntes para una Historia de Quillota
Texto que reúne una visión de conjunto de la historia de Quillota
$ 1.000

La maravillosa Historia de la Beatita Benavides
Una santa quillotana que ayudó a su comunidad durante medio siglo
$ 5.000

Quillota en el Corazón
Textos nostálgicos descriptivos de la ciudad
$ 3.000

San Luis Campeón 1890
Revista de San Luis Campeón 1980
$ 1.000

SOLICITA TU LIBRO AL MAIL:
oficinaquillota3@observador.cl
o llamando a los fonos
+569 88879747
332 342210

Despacho a todo Chile
(Valor aproximado a Santiago o Valparaíso: $ 5.000)

Venta en casa matriz:
La Concepción 277, Quillota

EL OBSERVADOR

issuu-downloader.com

Según encuesta de la CNC un tercio de las personas declara que compra en el mercado informal



Según la Segunda Encuesta Nacional sobre Percepción del Comercio Ilícito y Contrabando en Chile, aunque el 60% de los encuestados está en desacuerdo con el contrabando y la piratería, se observa un leve aumento en su aceptación en comparación con 2023

La Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile (CNC) dio a conocer los resultados de la Segunda Encuesta Nacional sobre Percepción del Comercio Ilícito y Contrabando, un estudio que busca evaluar el conocimiento y percepción de la ciudadanía respecto al comercio ambulante informal, el comercio ilícito y el contrabando, así como las implicancias y daños asociados a estas actividades.

Para el presidente de la CNC, José Pakomio, "esta encuesta releva la importancia de que el consumidor tome conciencia de los riesgos de comprar en la informalidad y de cómo esto afecta al comercio formal. Por eso es importante destacar las decisiones de algunos municipios del país quienes han anunciado que multarán a quienes compren en el comercio ilegal".

También el presidente de la CNC expresó su preocupación por el aumento de la venta ilegal de ciertos productos, ya que se ha duplicado la venta de cigarros, juguetes y perfumes.

Finalmente, Pakomio señaló que "los resultados de esta encuesta destacan la necesidad urgente de abordar el comercio informal y el contrabando desde un enfoque integral. Reafirmamos nuestro compromiso de continuar trabajando en conjunto con las autoridades y la sociedad civil para combatir estas actividades ilícitas, promover la formalización y generar conciencia sobre los riesgos y daños asociados al comercio ilícito".

El objetivo principal de la encuesta es determinar cómo la ciudadanía comprende y percibe el comercio informal, la piratería y el contrabando. Además, el estudio se enfocó en evaluar el grado de conocimiento sobre el comercio ilegal, el contrabando y las sanciones aplicables. También conocer la opinión general y el nivel de aceptación o rechazo hacia el comercio ambulante informal, el comercio ilícito y el contrabando, identificar las asociaciones del comercio ambulante e informal con otras problemáticas sociales, junto con analizar los hábitos de compra en el comercio ambulante y las categorías de productos adquiridos, además de medir la percepción sobre la necesidad de combatir el comercio ambulante informal y proponer soluciones.

El estudio, realizado entre el 22 de noviembre y el 6 de diciembre de 2024, se basó en 576 encuestas autoaplicadas mediante un cuestionario estructurado, con preguntas abiertas y cerradas. La muestra se distribuyó entre la Región Metropolitana (248 encuestas) y las diversas regiones del país (328 encuestas), ponderando los resultados según zona, edad, sexo y nivel socioeconómico.

PRINCIPALES RESULTADOS

CONOCIMIENTO DE CONCEPTOS

No solo la mayoría de los encuestados reconoce los conceptos de comercio ilegal, ambulante informal y contrabando al ver sus definiciones, sino que, en el caso de los dos primeros, el reconocimiento aumenta con respecto al año anterior.

PREOCUPACIÓN SOCIAL

La sociedad chilena muestra un alto grado de preocupación por el comercio ilícito, el comercio ambulante informal y el contrabando. La percepción de alta presencia del comercio ilegal es mayor en la escala nacional, llegando a 55% y más lejana al barrio donde se vive.

ASOCIACIÓN CON ILEGALIDAD Y DELINCUENCIA

El 68% de los encuestados asocia el comercio ilegal con delitos y actividades delictivas, cifra que aumenta al 75% cuando se trata del contrabando de productos.

CONOCIMIENTO DE IMPLICANCIAS LEGALES

9 de cada 10 personas reconocen las sanciones asociadas al comercio ilícito, como multas y penas de cárcel y están conscientes de que estas actividades pueden financiar redes delictivas.

ACEPTACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL

Aunque el 60% de los encuestados está

Continúa en página siguiente

issuu-downloader.com





Viene de página anterior

en desacuerdo con el contrabando y la piratería, se observa un leve aumento en su aceptación en comparación con 2023.

HÁBITOS DE COMPRA

Se mantiene la cifra del 2023 en cuanto a que 1 de cada 3 personas ha realizado compras en el comercio ambulante informal recientemente, siendo el precio más bajo el principal atractivo. El producto más adquirido es la ropa. Las principales barreras para comprar son las consideraciones éticas, la desconfianza en la calidad y la percepción de inseguridad. Esto implica que, si bien el precio y la conveniencia pueden ser atractivos, la conciencia sobre la ilegalidad y la búsqueda de productos confiables juegan un papel fundamental en las decisiones de compra, lo cual podría verse reforzado con las medidas anunciadas por algunos municipios en cuanto a multar a quien compre en el comercio ambulante no autorizado.

Destaca el aumento de comercialización ilegal de ciertos productos, como cigarrillos en que la percepción de venta aumenta de 12% a 25% y juguetes, en que se sube de un 10% a un 20%. Asimismo, es importante relevar que también se aprecia un aumento en la venta de artículos cosméticos y de perfumería de un 8% a un 13%.

PERCEPCIÓN DE NECESIDAD ECONÓMICA

El comercio ambulante informal, al igual que el año pasado, se asocia principalmente con el desempleo, seguido de contrabando, inseguridad y delincuencia. Sin embargo, el 92% considera que deben implementarse medidas para reducir su incidencia.

BARRERAS PARA LA COMPRA

Las principales razones para evitar el comercio ambulante son las consideraciones éticas, la desconfianza en la calidad y la percepción de inseguridad. Por su parte, 9 de cada 10 personas considera que deben tomarse medidas para reducir el comercio ambulante informal. Principalmente a través de mayor control. La mayoría sigue percibiendo que la fiscalización al comercio ambulante es insuficiente, aunque sube percepción control medio y alto con respecto a 2023. Por su parte, 1 de cada 2 personas menciona a las municipalidades como principales responsables en reducir el comercio ambulante.

Se demuestra además, que pese a que las personas declaran reconocer la ilegalidad de ciertos productos, destacan ciertos bienes donde este conocimiento es muy bajo como por ejemplo, en repuestos de vehículos, artículos de aseo, juguetes, libros y tecnología, siendo imperioso avanzar en educar a potenciales compradores – mediante campañas de sensibilización- sobre las implicancias de comprar en el comercio no establecido, cómo reconocer productos falsificados o piratas, implicancias éticas, legales, menor recaudación fiscal, sanciones para compradores, seguridad por falta de normativa, etc.

issuu-downloader.com

Pronóstico Región de Valparaíso

	Día	Min | Max	Madrugada	Mañana	Tarde	Noche
La Ligua	miércoles 29	10° 25°				
La Calera Quillota	miércoles 29	11° 26°				
Papudo Zapallar	miércoles 29	11° 21°				
San Felipe	miércoles 29	15° 35°				
Los Andes	miércoles 29	11° 26°				
Quilpué Villa Alemana	miércoles 29	11° 26°				
Viña del Mar	miércoles 29	15° 35°				

Dirección Meteorológica de Chile

Indices Económicos de Hoy

Unidad de Reajustabilidad

Unidad de fomento (UF)	$	38.391,84
Unidad tributaria mensual (UTM)	$	67.429,0
Dólar observado	$	985,64
Euro	$	1.033,82

Inflación y TPM

IPC (DICIEMBRE)	(Var.%)	TPM (%)
-0,2 mensual	4,5 Anual serie referencial	5,0

Servicios

Santoral Hoy

TOMÁS DE AQUINO

Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Conaf	130
Fonodrogas	135
Investigaciones	134
Violencia Intrafamiliar	149

HOROSCOPO

Martes 28 de enero de 2025



ARIES
(21 de marzo al 20 de abril)
AMOR: Trate de ver más lo que esa persona trata de esconder en lugar de lo que muestra a simple vista. SALUD: Tenga cuidado con ciertas actividades que pueden poner en riesgo su integridad. DINERO: Limite un poco los gastos. COLOR: Blanco. NÚMERO: 12.



TAURO
(21 de abril al 20 de mayo)
AMOR: Lo que pueda estar pasando entre usted y su pareja siempre es importante analizarlo con el objetivo de corregir las cosas. SALUD: Mejorando su rutina de vida podrá también mejorar su salud. DINERO: Evite gastos fuera de lo necesario hasta que su situación mejore. COLOR: Rosado. NÚMERO: 1.



GÉMINIS
(21 de mayo al 21 de junio)
AMOR: Si alguien intenta controlar su vida entonces no es la persona indicada para usted, ya que su independencia no se debe transar. SALUD: Su estado anímico se puede ver muy favorecido por el deporte. DINERO: No se involucre en conflictos laborales. COLOR: Amarillo. NÚMERO: 21.



CÁNCER
(22 de junio al 22 de julio)
AMOR: Cuando las cosas no andan bien es importante analizar que se puede hacer para poder mejorarlas. SALUD: Siempre es bueno que usted se cuide un poquito más, así se estará protegiendo. DINERO: Debe ser mucho más constante en su búsqueda de trabajo. COLOR: Naranja. NÚMERO: 32.



LEO
(23 de julio al 22 de agosto)
AMOR: Personas malintencionadas hay en todos lados, pero si usted pone atención podrá evitarlas. SALUD: Es de vital importancia que se mantenga activo/a. Eso favorece su salud. DINERO: Definitivamente tiene que ordenar mucho más su presupuesto. COLOR: Marrón. NÚMERO: 7.



VIRGO
(23 de agosto al 22 de septiembre)
AMOR: Las discusiones no ayudan a solucionar los problemas de pareja, es el diálogo el que sirve. SALUD: Hoy busque más instancias para descansar y relajar un poco su sistema nervioso. DINERO: Procure guardar algo de recursos, no los malgaste. COLOR: Azul. NÚMERO: 11.



LIBRA
(23 de septiembre al 22 de octubre)
AMOR: No deben quedar temas pendientes con la pareja porque si no estos también van a repercutir más adelante. SALUD: Lo ideal es que no abuse de la vitalidad que pueda tener. DINERO: Tome valor y haga lo que esté en sus manos para salir adelante. COLOR: Terracota. NÚMERO: 2.



ESCORPIÓN
(23 de octubre al 22 de noviembre)
AMOR: Las cosas que ocurren entre usted y su pareja deben necesariamente quedarse en la intimidad. SALUD: Tiene que poner atención si es que ha estado sintiendo problemas en su organismo. DINERO: No se tiene que quedar solo en las ideas, ejecútelas. COLOR: Celeste. NÚMERO: 27.



SAGITARIO
(23 de noviembre al 20 de diciembre)
AMOR: Para que las cosas anden mejor entre ustedes es necesario poner un poquito más de su parte. SALUD: Lesiones por no tener el cuidado necesario al realizar actividades deportivas. DINERO: Trabaje y sea paciente, así las cosas, se irán estabilizando. COLOR: Café. NÚMERO: 3



CAPRICORNIO
(21 de diciembre al 20 de enero)
AMOR: Si desea atraer a alguien hágalo porque sus sentimientos son verdaderos y no por un juego. SALUD: Tómese un tiempo para poder recuperar esas energías que ha estado consumiendo. DINERO: Deje de gastar en tantas cosas sin importancia. COLOR: Magenta. NÚMERO: 30.



ACUARIO
(21 de enero al 19 de febrero)
AMOR: Tiene que ser más expresivo con sus afectos si es que realmente quiere llamar la atención de esa persona. SALUD: Enfóquese en recuperarse o de lo contrario no lo podrá hacer. DINERO: No debe rechazar esa nueva oportunidad para su futuro. COLOR: Lila. NÚMERO: 5.



PISCIS
(20 de febrero al 20 de marzo)
AMOR: Si usted se aleja de las personas también se estará alejando de la posibilidad de sentir afecto por parte de otros. SALUD: Cuidado con los problemas respiratorios. Debe tener más cuidado. DINERO: No postergue más sus proyectos o lo puede lamentar. COLOR: Fucsia. NÚMERO: 8.

YOLANDA SULTANA - MENTALISTA Y CONSEJERA:
Santiago: José Domingo Cañas 386 - Ñuñoa (27788818 - 27780731)
Rancagua: San Martín 822 (72-239013) - Viña del Mar: Agua Santa 353, paradero 4, 2239013 (322613124)

EL OBSERVADOR
ÉSTE VERANO RELÁJATE
Confía tu publicidad a Diario El Observador, edición impresa y electrónica, Radio Quillota, Radio Observador y www.observador.cl.

RADIO QUILLOTA 101.5 FM
105.5 RADIO OBSERVADOR
¡Llegamos donde tú necesitas estar!"
ventasquillota@observador.cl


issuu-downloader.com

Económicos Regionales

economicos@observador.cl

100 VEHÍCULOS

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

110 Automóviles venden ordenados por marca.

SE VENDE Hyundai accent fl 1.5, año 2006. 973020251 982039646. La calera.

BAIC X25, año 2021, station wagon, 6.700 kms., documentos al día. Interesados llamar 981611528.

CITROËN C3, 2023, 5.000 kms, recorridos, aire acondicionado, papeles al día, $9.000.000. Llamar interesados 966267898.

SUZUKI ALTO 2022, 28.000 kms., revisión técnica enere-2026, super económico, $5.500.000, recibo vehículo menor valor. Contacto 985578627.

CHERY TIGGO, 2022, único dueño, $ 9.490.000. Toyota Corolla, 2011, impecable, $ 7.490.000. MG-3, 2014, bicolor, $ 5.850.000. Recibimos vehículo. WhatsApp. Fono +56 9-94998176 Cuneo autos

HYUNDAI ELANTRA, 2004, automático, $ 3.490.000. Citroën-c3, 2008, 1.4cc, muy económico $ 3.490.000. Peugeot partner, 2002, puerta lateral, diésel, con transferencia incluida, $ 3.290.000. WhatsApp. fono +56 9-94998176 Cuneo autos

CITRONETA CV 72 francesa, vendo carrocería con tren delantero y trasero, con caja y motor 3 HP, sin instrumentos. Solo entendidos. 957047377

SE VENDE Hyundai Tucson, año 2008, 2.0, excelente estado mecánica. Fono contacto 984527671.

VENDO MAZDA New 3 motor 1.6 automático. Documentación al día, transferible. Valor 10.590.000. Comunícate al +56 9 4668 1272

120 Camionetas y todo terreno venden

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

MITSUBISHI L-200, 2015, particular, $ 7.990.000.-Daihatsu Feroza, 1989, descapotable, $ 2.790.000. Citroen Berlingo, 2017, $ 6.790.000. Gret wall safe, 2008, mecánica, $ 4.490.000. Recibimos vehículos. WhatsApp. Fono +56 9-94998176. Cuneo autos

MAXUS AÑO 2022, automática. 78mil kilómetros, excelente estado. 11millones y medio. 951852030

MAXUS AÑO 2022, excelente estado, 10 millones. Celular 951852030

150 Taxis y otros vehículos venden.

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

TOYOTA YARIS, radiotaxi, 1.5cc., año 2018, papeles al día, excelente estado, conversable. Contacto 994071620.

200 PROPIEDADES ARRIENDAN

210 Casas y departamentos.

ARRIENDO $370.000, CASA fondo, preferencia 2 personas, patio privado, servicios independientes, 2 dormitorios, baño, 60m², Villa San Antonio, La Calera. Fono 989768011.

ARRIENDO DORMITORIO televisor, internet, cocina, lavadora, sin mes de garantía. Llamar 939613612. Quillota.

QUILLOTA DEPARTAMENTO a la calle, central, para "una" persona, $240.000. Fono: 979598791

QUILLOTA DEPARTAMENTO piso 2, Condominio Rio Aconcagua 2/D 1/B, estacionamiento, cocina, lavadora y gastos comunes incluidos $350.000.- Fono WhatsApp: 569 93077456.

LA CALERA, arriendo casa en condominio, Carrera esq./O?Higgins, frente centro comercial, 2dorm, 2baños, lavadero techado, patio, estacionamiento. $390.000, no hay gastos comunes. 977084994

LA CRUZ, Condominio Campo grande, paradero 23 1/2 del Troncal. Casa, 2dorm 1baño. $360.000. 977084994

SE ARRIENDA bonito departamento con tres dormitorios, sector Corvi Quillota. Llamar al 998304804

ARRIENDO PEQUEÑO departamentito, sin mascota, sin niños, incluido gastos comunes, $290.000, central Quillota. Comunicarse +56991272012.

ARRIENDA PIEZA amoblada, cable, baño privado, cocina, sector Lider Quillota, gastos incluidos, $190.000, +56971323171.

ARRIENDO DEPARTAMENTO Quillota, living comedor, cocina, 3 dormitorios, 1 baño, estacionamiento, Villa Freire. Contacto 993216018.

ARRIENDO $320.000 apto, 1º piso, 3 dormitorios, closet, cocina, logia. Paradero 3, 21 de mayo, Quillota. 979373769.

ARRIENDO $550.000 casa semi central. 3 dormitorios, closets, cocina amoblada, dos baños, acceso vehicular, cobertizo. Fono corredor 979373769.

SE ARRIENDA casa $350.00. living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio con estacionamiento. Av. O'Higgins 780. Interesados comunicarse a WhatsApp +56984046834. acreditar renta y certificado de antecedentes

ARRIENDO $950.000 casa central Quillota, apta habitación o empresas. 3 dormitorios, 2 baños, lavadero, anexo independiente, 4 habitaciones, cocina, baño, piscina, entrada vehículos. Fono corredor 979373769.

ARRIENDO CASA central Quillota, 4 dormitorios, 2 baños, reja, antejardín, entrada auto, $450.000. 940445650, 939625617.

ARRIENDO CASA 2 dormitorios 1 baño Manantiales del Inca Quillota $ 440.000 Corredora 569 56347339

ARRIENDO CASA 2 pisos 3 dormitorios 2 baños paradero 10 La Cruz $ 480.000 Corredora 569 56347339

ARRIENDO DEPARTAMENTO Nemesio Antúnez, Quillota, 2 baños, 2 habitaciones, $350.000. Contacto 940445650, 939625617.

BUSCO ARRIENDO casa con subsidio de 11 UF., dama sola, Belloto o Quilpué. Contacto 959973997.

HABITACIÓN SECTOR residencial, paradero 10 Avenida 21 de Mayo La Cruz, una cuadra Quillota, pasos locomoción, wifi, cable, derecho a cocina, lavadora. +56967397644.

SE ARRIENDA pieza, centro de La Calera, a pasos del terminal de buses. 983938445

230 PROPIEDADES VENDEN

235 Casas y departamentos.

VENDO CASA Condominio El Solar, calle Alberdi Quillota. 3 dormitorios, 2 baños, living comedor, cocina, con ampliación, 992874162.

SE VENDE casa población Antumapu 1, Quillota, $60.000.000 conversable. Contactos 974664295, 987942378.

SE VENDE departamento $13.000.000, Agustín Avezón, Ríos de Chile, tomado. Fono 991409995. Dueño.

SE VENDE depto. piso 2, 46m2, Condominio Rio Aconcagua 2/D 1/B, estacionamiento, $50.000.000.- Fono WhatsApp: 569 93077456.

CASA SÓLIDA, 4 dormitorios, 2 baños completos, logia, estacionamiento, Avenida 21 de Mayo 1590 La Cruz, a una cuadra Quillota, barrio residencial, vende su dueña $144.000.000.

CASAS SÓLIDAS sector Sendero Quillota, cerca hospital Biprovincial, locomoción a la puerta, desde $68.000.000 a $85.000.000. Corredora +56967397644.

LINDA CASA a 250 metros avenida Alberdi Quillota, cerca supermercados, locomoción, 3 dormitorios, 2 baños, estacionamiento 4 vehículos, sólida, $105.000.000. Corredora +56967397644.

QUILLOTA CASA vendo, Villa Paraíso, recibo ofertas. 3 dormitorios, 2 baños, $68.000.000 conversable. 940445650, 939625617.

VENTA CASA 3 dormitorios 2 baños Terravida paradero 8 La Cruz $ 90.000.000 Corredora 569 56347339

¿Deseas vender o comprar tu vehículo?
¿Necesitas arrendar?
¿Buscas trabajo?
¿Quieres dar a conocer tus servicios?

AVISOS ECONÓMICOS EL OBSERVADOR

PUBLICA CON NOSOTROS EN EL FORMATO QUE MÁS TE GUSTE

desde $2.000 a los $9.500 las 15 palabras

VENDO TERRENOS planos 300m2, en Pachacamita, con factibilidad de luz y agua. Fono 123456789. $17.000.000.

ECONÓMICO NORMAL
Tipografía normal con las 2 primeras palabras destacadas en mayúscula y letras en negrita.

VENDO TERRENOS planos 300m2, en Pachacamita, con factibilidad de luz y agua. Fono 123456789. $17.000.000.

ECONÓMICO REMARCADO
Tipo de económico normal pero con dos barras de dos milímetros de grosor en la parte superior e inferior del anuncio.

VENDO TERRENOS planos 300m2, en Pachacamita, con factibilidad de luz y agua. Fono 123456789. $17.000.000.

ECONÓMICO DESTACADO
Tipo de económico Remarcado pero todas las letras van en negrita.

CASA CUATRO dormitorios, cocina, dos baños, showerdoor, antejardín, patio techado. cerámica, $15.000.000. F: 123456789, La Cruz

ECONÓMICO INVERTIDO
Aviso con letras blancas sobre fondo rojo o negro.

VENDO CINTA transportadora 50cms ancho, tolva de descarga, motor 1.5 HP 4mts. largo aproximados. 9846967920

ECONÓMICO VIÑETA
Aviso dentro de un globito tipo historietas con fondo amarillo y letras negras.

Acércate a nuestras oficinas

QUILLOTA
La Concepción 277
Casilla 1-D
Fono: (33) 2342210

LA CALERA
Arturo Prat 797
Fono: (33) 2342216

Escríbenos al correo:
economicos@observador.cl

issuu-downloader.com

Económicos Regionales

economicos@observador.cl

255 Corredores de propiedades.

PROPIEDADES CARMONA SERVICIOS DESDE 1980 COMPRA, VENTA, ARRIENDOS Y ADMINISTRACIONES, TASACIONES COMERCIALES, SUBDIVISIONES SAN MARTÍN 321 – RED FIJA FONO 443700983 propiedadescarmona@msn.com

PROPIEDADES LAGUNA Prat 213 Oficina 2 FONO: 94322502-2311419 Quillota

VENTAS $650.000.000 terreno residencial La Cruz, 2.690MT2. U.F. 11.000 casa central, Quillota, 1.000MT2.

$135.000.000 Santa Teresita. Ampliada $85.000.000 Sendero, 3 dormitorios, 1 baño, buen estado. $80.000.000 departamento Simón Álamos, 3 dormitorios, cuarto piso, estacionamiento. $190.000.000 La Calera, casa, 653mt2, frutales. $750.000.000 casa y galpón, central 400mt.

arriendo $450.000 casa 4 dormitorios.

300 AGRÍCOLAS Y FORESTALES

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

VENDO ACCIONES Canal Ovalle y Canal Waddington. Llamar o WhatsApp +56971299024.

VENDO CALIBRADORA de arándanos y máquina secadora que evita partidura de fruta cuando llueve. 995392904.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

360 CONSTRUCCIÓN

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

COMPRO-VENDO COMPRESOR minero Atlas Copco, funcionando o sin funcionar, pago al contado, +56945746804 Francisco.

MAESTRO CARPINTERÍA, techumbres, ampliaciones, trabajo en metalcom y siding, radieres. Disponibilidad inmediata. +56976424671. Quillota.

CONSTRUCTORA RV, construcción civil, obras menores, construcciones de chalet, casas, ampliaciones. Contáctenos:+56963366500 o instagram @contructorarv

240 Predios agrícolas y sitios.

GUANGUALI, LOS Vilos, vendo parcela 4,5 /hec., factibilidad de luz, agua $90.000.000 o permuto por casa, +56945746804 Francisco.

PARCELAS 5.000 m². Seguras, 5 minutos de la carretera, Ex-asentamiento Melón Tienen luz agua. 995392904.

SE VENDE una hectárea con pozo sector la ladera, Ex hacienda El melón 966592687 995386755

VENDO PARCELA 5.000 m2., rol propio, sector El Olivo, Nogales. Vende su dueño. Fono contacto +56993077456.

VENTA DE parcela de una hectárea, camino Puchuncaví 800 mts. de la ruta 5 norte lado norte. Nogales +56954243694

VENDO TERRENOS Quillota calle Alemania, central, 500 m2. semi-urbanizados, $80.000.000 conversable. 940445650, 939625617.

550 SERVICIOS EN GENERAL

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

AMARANTA TAROT, ven a descubrir que depara tu destino. Martes y viernes de 11:00 a 20:30 horas, horario continuado. Freire, 1025. 995400565.

ARQUITECTO PUCV, Realiza Proyectos, Ampliaciones, Regularizaciones, Subdivisiones, Tasaciones y Permisos Municipales. Fono:+56986004875.

MUDANZAS CUALQUIER Punto del país, camión cerrado, disponibilidad inmediata. Fono 920747018.

MUDANZA ANTOFAGASTA, Calama, Iquique, Arica, camión cerrado, tarifa super económica. Contacto 989190435.

SE ACABA la Ley del Mono aproveche regularice su ampliación y casa. Whatsapp +56983317627 Quillota.

TASACIONES, REGULARIZACIONES, posesiones efectivas, trámites notariales y Conservador Bienes Raíces, escrituración, compraventa propiedades, profesionales calificados. +56967397644

PRODUCTORA DE EVENTOS SMC
- Servicio de audio
- Iluminación
- DJ
- Animación

Contacto al +569 45796204 Alexis San Miguel "El Cubano"

600 EMPLEOS

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

610 Empleos ofrecen

COLEGIO CATÓLICO de Nogales solicita profesor electivo de arquitectura, para el año 2025. Enviar curriculum al correo curriculum@fundacioncsi.cl

EMPRESA COSNTRUCTORA, llega nuevamente a la Quinta Región. La Calera, La Cruz. Necesita supervisor de obra, y secretaria contable para editar contratos, libro o reloj de asistencia, pago de sueldo, finiquitos entre otros. Personas con experiencia en lo requerido. Ojalá cartas de referencias o contactos de referencia. Ambos cargos con licencia de conducir B para visitar obras (supervisión y entrega de documentos). constructoraethanrose@gmail.com

GRUPO EMPRESAS en Hijuelas se encuentra en procesos de reclutamiento de los siguientes cargos: 1) Alumno en práctica prevención de riesgos. 2) secretaria área administrativa, con experiencia en Excel, ágil aprendizaje administrativo. Postulantes por favor desde los 35 años en adelante. 3) Señora para realizar labores de aseo. 4) Técnico agrícola, licencia de conducir, con experiencia en normas fitosanitarias. 5) Alumnos en práctica administración de empresas. 6) alumno práctica 1 vinculación con el medio, 1er trabajo. Postulantes con domicilio en Hijuelas. Interesados por favor enviar curriculum al mail bienestar@eurogestion.cl.

NECESITO SEÑORITA atención restaurante en Cabildo. Tratar con dueña al 963097382, Rosa.

SE NECESITA ayudante para taller de desabolladura y pintura en Quillota. Reales interesados enviar CV a: automotrizbq@gmail.com

SE NECESITA inspector para liceo industrial Oscar Corona B, requisito curso de inspector, experiencia, responsable y proactivo, se ofrece sueldo base mas bono, buen ambiente laboral enviar cv a postulaliceoindustrialcalera@ocb.coreduc.cl

SE NECESITA secretaria contable para oficina, Quillota. Contacto +56942802854.

SECRETARIA NECESITA almacigoscalidadhijuelas@gmail.com se encuentra en búsqueda de secretaria, conocimientos en sistema actualizado de boletas y facturas electrónicas, con aprendizaje rápido de operaciones administrativas. Postulantes con domicilio en La Calera, La Cruz, Hijuelas.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

SE NECESITA asesor contable, con conocimientos en área financiera, PreviRed, SII, Defontana, manejo de Excel. Para trabajar de lunes a viernes en Nogales. Renta ofrecida base $700.000 $150.000 x bonos de colación y movilización. 56987738432

SE NECESITA vendedor para vivero en la zona de Pocochay, sueldo de bruto de 800mil. enviar curriculum a contacto@viveroarcoiris.cl

DISTRIBUIDORA MAYORISTA en la ciudad de Quillota necesita personal para chofer. Interesados dejar curriculum ariztia 228 o enviar al mail distribuidoraelmolino@gmail.com

SE NECESITA persona quehaceres de hogar y cuidado adulto mayor, fines de semana, Quillota. 986679166.

SE NECESITA eléctrico mecánico automotriz, dejar curriculum en Josefina 614, La calera.

SE NECESITA personal pare nuevo carwash(auto lavado). Dejar curriculum en Josefina 614, La calera.

RESIDENCIA TERCERA EDAD, necesito cuidadora con experiencia, preferencia persona mayor. Solicitar entrevista 957047377

SE NECESITAN egresados de colegios técnicos, de preferencia para trabajar en mantención industrial, área de packing, interesados enviar c.v. a reclutamiento@inspeccionestecnicas.cl

RESERVA ECOLOGICA Oasis de La Campana esta en búsqueda de Operario de Campo, debe contar con locomoción propia, trabajo en equipo, proactivo. Enviar curriculum a: administracionreoc@reserva.cl

620 Empleos buscan

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

SE OFRECE matrimonio para cuidar parcela, sin hijos. antecedentes al día, buena recomendaciones y experiencia. 979947014

SE OFRECE señora cuidados de enfermos y/o adultos mayores, 15 años experiencia, tratamientos crónicos (diabetes, inyectable, sueros, alimentación por sonda, etc), noche o día, disponibilidad inmediata. F:998768585.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

700 OTROS AVISOS

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

TAROT NOEMY, lectura, orientación, numerología. Solicitar hora (33)2517700, +56977690527. Avda. Valparaíso 432, Villa Hermosa, Quillota.

VENDO PORTON de fierro de 4 cuerpos, regenerador grande. Contacto 975356400, La Cruz.

SE VENDE Sepultura Nueva en Parque del Recuerdo Quillota, sector Rauten. Capacidad para 4 3 reducciones. Mantención perpetua. Valor: 5.600.000, Llamar: 56985954418

VENDO 2 neumáticos, casi nuevos, 235/70/17.5. Contacto 989190435.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

720 CONTACTOS PERSONALES

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

PRIVADO TODOS los servicios. Consultas +56953917745.

ROSI MADURITA, buen servicio. Contacto 953917745.

SE ARRIENDA habitación para scort, pago diario Llame +56927538160.

SE NECESITA CHICAS para privado, pago diario +56927538160.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

issuu-downloader.com

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

750 LEGALES Y PÚBLICOS

EXTRACTO NOTIFICACIÓN: En Juzgado de Familia de La Ligua, causa RIT C-224-2023 **sobre Alimentos y Cuidado del Niño, otros, caratulada "PIZARRO/ENCINA"**, se ha ordenado notificar a la parte demandada, doña **CONSTANZA DE LAS MERCEDES ENCINA BECERRA**, de la demanda, su proveído y resolución de fecha 12 de noviembre de 2024. **PROCEDIMIENTO**: ORDINARIO ANTE TRIBUNALES DE FAMILIA LEY 19.968 **MATERIA**: Alimentos y Cuidado del Niño, DEMANDANTE: JOSÉ LUIS PIZARRO PIZARRO ABOGADO: MARCELO RODRIGO CISTERNAS JOHNSON. DEMANDADO: CONSTANZA DE LAS MERCEDES ENCINA BECERRA. **DEMANDA**: EN LO PRINCIPAL: Demanda de Cuidado Personal; PRIMER OTROSÍ: Cuidado Personal provisorio; SEGUNDO OTROSÍ: Demanda de Alimentos; TERCER OTROSÍ: Alimentos provisorios; CUARTO OTROSÍ: Acompaña documentos; QUINTO OTROSÍ: forma especial de notificación. SEXTO OTROSÍ: Patrocinio y poder; SEPTIMO OTROSÍ: Privilegio de pobreza. S.J.L. DE FAMILIA DE LA LIGUA: José Luis Pizarro Pizarro, conserje, respetuosamente digo: Que, por este acto vengo a interponer demanda de Cuidado Personal en contra de la madre de mis hijos, doña Constanza de las Mercedes Encina Becerra, desconozco profesión u oficio, con el fin de que se confiera el Cuidado Personal definitivo de los niños CAROLINA ANDREA PIZARRO ENCINA y JOSÉ TOMÁS PIZARRO ENCINA, al demandante de autos, en atención a los fundamentos que a continuación expongo: CUESTIÓN PREVIA Que, hago presente a S.S., que esta parte estima que el Tribunal Familia de La Ligua es competente para conocer este asunto. En cuanto a los hechos: 1.- Que, fruto de la relación matrimonial con la demandada, nació ANA PAOLA PIZARRO ENCINA, CAROLINA ANDREA PIZARRO ENCINA, y JOSÉ TOMÁS PIZARRO ENCINA, de 20, 12 y 8 años respectivamente. Respecto a mis hijos menores de edad, detento el Cuidado Personal provisorio, según lo indicado por vuestro Tribunal, en causa RIT: P-623-2022. 2.- ambos se encuentran estudiando en Escuela Básica de Papudo, respecto de los cuales soy su apoderado desde el año 2022. 3.- Antes del 13 de enero del año 2022, con la demandada de autos vivíamos en el mismo hogar, sin embargo, en la fecha indicada, la demandada abandona el hogar en común, sin previo aviso al suscrito, llevándose al norte del país, a Iquique, a nuestros dos hijos menores de edad. 4.- Los niños y su madre, estuvieron 3 días completos incomunicados con el suscrito. 5.- A priori, se hace necesario señalar que en marzo, los niños son derivados al programa de Salud Mental de la comuna de Papudo. 6.- Continuando, tres días después del abandono del hogar, es que mi hija mayor, Ana Pizarro, deja una constancia en Carabineros de Chile, por abandono del hogar de su madre. En la misma fecha indicada, logro comunicarme con mi hija Carolina, quien ayuda al demandante a encontrarlos. 7.- En relación al punto anterior, inmediatamente el suscrito se dirige a la ciudad de Iquique en busca de mis hijos. 8.- Dicho lo anterior, me regresé con mis hijos a nuestro hogar en Papudo. A su vez, pasados varios meses, la demandada regresó a vivir a Papudo, acompañada con el hombre que vivió en Iquique, para posteriormente volverse a ir sin aviso, al sur de Chile. 9.- En virtud de lo señalado en el punto 5 de este libelo, en relación a la derivación de los niños al Centro de Salud Mental indicado, es que en dichas sesiones se solicita a S.S., que se abra una Medida de Protección en beneficio de los niños. 10.- Psicóloga tratante del Centro indicado, indica en dicha solicitud, que los niños de autos son derivados al Centro de Salud. 12.- Actualmente el suscrito vive con sus tres hijos. En cuanto a la salud de mis hijos, sin tomar en consideraciones sus problemas psicológicos derivados de todo lo señalado, no presentan otras enfermedades, y se tratan en Cesfam de Papudo, hace más de un año. 13.- En cuanto a las condiciones habitacionales de nuestro hogar y grupo familiar, cada niño cuenta con su propia habitación, la casa es propia del suscrito, y vivo solo con mis 3 hijos. 14.- Del caso es señalar, que en cuanto a la relación comunicacional entre la madre y sus hijos, ella muy esporádicamente los llama telefónicamente. A su vez, menester es señalar, que no hace ninguna clase de aporte económico, ni de ninguna naturaleza en beneficio de sus hijos. 15.- En cuanto al suscrito, nunca en mi vida he consumido drogas, cigarros, alcohol, y no cuento con antecedentes penales. Respecto a la demandada, mientras vivía con el demandante, no consumía drogas, en la actualidad, lo desconozco. POR TANTO, SOLICITO A S.S. tener por interpuesta demanda de Cuidado Personal, en contra de doña Constanza de las Mercedes Encina Becerra, ya individualizada, admitirla a tramitación, dar lugar a ella y, en definitiva, establecer el Cuidado Personal definitivo de los niños CAROLINA ANDREA PIZARRO ENCINA, y JOSÉ TOMÁS PIZARRO

Continúa en página siguiente

REMATE

Cuarto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 2, comuna Santiago, se rematará próximo 11 febrero 2025 13:45 hrs. Inmueble consistente en la Casa ubicada en calle Nueva Dos N°0161, que corresponde al Lote N°1 de la Manzana Ñ del Conjunto Habitacional denominado "VILLA SANTA TERESITA I", ciudad y comuna de San Felipe. Inscrito a fojas 2613 número 2823 correspondiente Registro Propiedad año 2014 Conservador Bienes raíces San Felipe. Mínimo subasta $28.816.088.-. La subasta realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, debiendo contar interesados con elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo telefonía móvil, con cámara y micrófono, además conexión a internet. La garantía de interesados en participar de subasta se rendirá mediante vale vista endosable a orden 4° Juzgado Civil Santiago, por un monto equivalente al 10% precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en dependencias tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta 13:00 horas día hábil inmediatamente anterior a fecha fijada para remate. De conformidad a dispuesto artículo 29, contenido numeral 18 Ley 21.389, que crea Registro Nacional Deudores Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en realización de subasta el tribunal no admitirá a participar como postores a personas que figuren con inscripción vigente en citado registro, calidad deudor de alimentos. Para estos efectos, tribunal deberá consultar dicho registro forma previa a calificar garantía de seriedad de oferta. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados "SCOTIABANK CHILE S.A. con MUÑOZ", Rol Nº C-905-2023. SECRETARÍA

REMATE

Cuarto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 2, comuna Santiago, se rematará próximo 11 febrero 2025 13:30 hrs. Inmueble consistente en la Casa ubicada en Avenida Costanera Norte N°0203, que corresponde al Lote N°2 de la manzana D del Conjunto Habitacional denominado "VILLA SANTA TEREISTA I", ciudad y comuna de San Felipe. Inscrito a fojas 2610 número 2820 correspondiente Registro Propiedad año 2014 Conservador Bienes raíces San Felipe. Mínimo subasta $17.680.062.-. La subasta realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, debiendo contar interesados con elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo telefonía móvil, con cámara y micrófono, además conexión a internet. La garantía de interesados en participar de subasta se rendirá mediante vale vista endosable a orden 4° Juzgado Civil Santiago, por un monto equivalente al 10% precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en dependencias tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta 13:00 horas día hábil inmediatamente anterior a fecha fijada para remate. De conformidad a dispuesto artículo 29, contenido numeral 18 Ley 21.389, que crea Registro Nacional Deudores Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en realización de subasta el tribunal no admitirá a participar como postores a personas que figuren con inscripción vigente en citado registro, calidad deudor de alimentos. Para estos efectos, tribunal deberá consultar dicho registro forma previa a calificar garantía de seriedad de oferta. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados "SCOTIABANK CHILE S.A. con MUÑOZ", Rol Nº C-905-2023. SECRETARÍA

issuu-downloader.com

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

ENCINA, en el suscrito, se practiquen las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que sean pertinentes. PRIMER OTROSÍ: Que, de acuerdo a la documentación acompañada, y al mérito de lo señalado en lo principal de este libelo, y atendido que mantengo el Cuidado Personal provisorio de los niños de autos, en virtud de lo ordenado por S.S., en causa RIT: P-623-2022, vengo en solicitar a S.S., se sirva mantener en el suscrito el Cuidado Personal provisorio durante la tramitación de la presente causa. SEGUNDO OTROSÍ: Que, por este acto vengo a interponer demanda de Alimentos en contra de doña Constanza de las Mercedes Encina Becerra, domiciliada en Hijuela San José de Huaqui S/N, sector Pedregal, Los ángeles, región del Bio-Bio, en su calidad de madre de los niños, CAROLINA ANDREA PIZARRO ENCINA y JOSÉ TOMÁS PIZARRO ENCINA, en atención a los fundamentos que a continuación expongo: se reproduce los mismos hechos establecidos en la demanda de Cuidado Personal. Sin perjuicio de lo anterior, se agregan los siguientes hechos; 1. El suscrito se desempeña como Conserje, ganando $450.000.- líquido, cuento con un bien inmueble heredado, y vehículo propio. 2. En cuanto a mi grupo familiar, vivo solo con mis tres hijas, respecto de las cuales me hago totalmente cargo de sus gastos, como los propios del hogar en común. 3. Respecto a la demandada esta parte ignora donde trabaja, como en general, el suscrito tiene muy poco conocimiento acerca de ella. 4. Por último, se hace necesario mencionar que no recibo ninguna clase de ayuda pecuniaria u otra. POR TANTO, RUEGO A S.S. tener por interpuesta demanda de alimentos en contra de doña Constanza de las Mercedes Encina Becerra, en su calidad de madre de mis hijos, admitirla a tramitación y, en definitiva, acogerla en todas sus partes y decretar una pensión de alimentos a favor de nuestras hijas en una suma no inferior al 60% de un Ingreso Mínimo Mensual Remuneracional, o la que S.S., estime proceda en justicia, todo ello mediante la modalidad de retención por el empleador, si procediere, más el 50% de los gastos extraordinarios. TERCER OTROSÍ: Ruego a S.S., que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 327 del Código Civil y el artículo 4º de la Ley 14.908, se pronuncie sobre los Alimentos provisorios, y se fije una suma no inferior al monto solicitado en lo principal, o la suma que S.S., estime ajustada a Derecho. CUARTO OTROSÍ: Solicito a S.S., tener por acompañados documentos. QUINTO OTROSÍ: Solicito forma especial de notificación el correo electrónico laliguacaj@gmail.com SEXTO OTROSÍ: designa como abogado a don MARCELO CISTERNAS JOHNSON, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Ligua. Así mismo, le confiero poder a la postulante habilitada en derecho, doña ALEXANDRA IGNACIA CHEPULICH ALVAREZ, con todas las facultades de ambos incisos del artículo 7 del Código de Procedimiento Civil. SÉPTIMO OTROSÍ: Solicito a S.S., tener presente que cuento con privilegio de pobreza. **RESOLUCIÓN DEMANDA**: **La Ligua, cinco de julio de dos mil veintitrés.** En atención a certificación de ministro de fe de fecha 12 de junio de 2023. Se provee derechamente folio 1: Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 57 de la Ley 19.968 y normas pertinentes, se declara admisible la demanda y se provee: A lo Principal: Por interpuesta demanda de Cuidado personal. Traslado. Vengan las partes a audiencia preparatoria para el **día 13 de Noviembre de 2023, a las 08:30** horas, sala Nº 2. Para hacer más eficiente las notificaciones, se apercibe a las partes, a proporcionar una casilla de correo electrónico como forma de notificación especial, bajo apercibimiento de notificar toda ulterior resolución por el estado diario, conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 19.968. Esta obligación deberá cumplirse al momento de efectuar cualquier presentación en la causa. Atendida la vigencia de la Ley 20.886 sobre tramitación electrónica, TODAS sus presentaciones deben ser efectuadas a través de la Oficina Judicial Virtual, a la que se accede desde el portal www.poderjudicial.cl, haciendo uso de su clave única, que puede obtener en Registro Civil o Chile Atiende de su domicilio. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella sin necesidad de ulterior notificación, según lo dispone el artículo 59 de la Ley Nº 19.968 de Tribunales de Familia. Las partes deberán concurrir personalmente a la audiencia preparatoria y a la audiencia de juicio, patrocinadas por abogado habilitado para el ejercicio de la profesión y representadas por persona legalmente habilitada para actuar en juicio. Las partes deberán manifestar en la audiencia preparatoria los medios de prueba de que piensan valerse en la audiencia de juicio, indicando los documentos, testigos y otras pruebas a ofrecer. Para el caso de ofrecer prueba de testigos y peritos, deberán indicar el nombre completo, profesión u oficio y domicilio de éstos. Si desean solicitar oficios a instituciones, deberán

Continúa en página siguiente

REMATE

Cuarto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 2, comuna Santiago, se rematará próximo 10 febrero 2025 13:15 hrs. Inmueble consistente Casa ubicada Avenida Costanera Norte N°0209, que corresponde Lote N°3 manzana D Conjunto Habitacional denominado "VILLA SANTA TERESITA I", cuidad y comuna San Felipe. Inscrito a fojas 2611 número 2821 correspondiente Registro Propiedad año 2014 Conservador Bienes raíces San Felipe. Mínimo subasta $17.680.062.-. La subasta realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, debiendo contar interesados con elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo telefonía móvil, con cámara y micrófono, además conexión a internet. La garantía de interesados en participar de subasta se rendirá mediante vale vista endosable a orden 4° Juzgado Civil Santiago, por un monto equivalente al 10% precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en dependencias tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta 13:00 horas día hábil inmediatamente anterior a fecha fijada para remate. De conformidad a dispuesto artículo 29, contenido numeral 18 Ley 21.389, que crea Registro Nacional Deudores Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en realización de subasta el tribunal no admitirá a participar como postores a personas que figuren con inscripción vigente en citado registro, calidad deudor de alimentos. Para estos efectos, tribunal deberá consultar dicho registro forma previa a calificar garantía de seriedad de oferta. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados "SCOTIABANK CHILE S.A. con MUÑOZ", Rol Nº C-905-2023. SECRETARÍA

REMATE

Cuarto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 2, comuna Santiago, se rematará próximo 10 febrero 2025 13:45 hrs. Inmueble consistente en la Casa ubicada en calle Nueva Dos N°0257, que corresponde al Lote N°6 de la Manzana R del Conjunto Habitacional denominado "VILLA SANTA TERESITA I", cuidad y comuna de San Felipe. Inscrito a fojas 2614 número 2824 correspondiente Registro Propiedad año 2014 Conservador Bienes raíces San Felipe. Mínimo subasta $17.680.062.-. La subasta realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, debiendo contar interesados con elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo telefonía móvil, con cámara y micrófono, además conexión a internet. La garantía de interesados en participar de subasta se rendirá mediante vale vista endosable a orden 4° Juzgado Civil Santiago, por un monto equivalente al 10% precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en dependencias tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta 13:00 horas día hábil inmediatamente anterior a fecha fijada para remate. De conformidad a dispuesto artículo 29, contenido numeral 18 Ley 21.389, que crea Registro Nacional Deudores Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en realización de subasta el tribunal no admitirá a participar como postores a personas que figuren con inscripción vigente en citado registro, calidad deudor de alimentos. Para estos efectos, tribunal deberá consultar dicho registro forma previa a calificar garantía de seriedad de oferta. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados "SCOTIABANK CHILE S.A. con MUÑOZ", Rol Nº C-905-2023. SECRETARÍA

issuu-downloader.com

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

indicar clara y pormenorizadamente el domicilio de cada una de las instituciones, bajo apercibimiento de tener por no solicitada la diligencia. Se hace presente a la parte demandada que, si no dispusiere de los medios suficientes para costear su defensa, deberá concurrir dentro de los 05 días siguientes a la notificación de la presente resolución a la Corporación de Asistencia Judicial de esta ciudad, para que asuma su representación, previa calificación, debiendo acompañar antecedentes que acrediten su actual situación socioeconómica. En todo caso, si el demandado comparece a la audiencia preparatoria sin asistencia letrada, se entiende que renuncia a ella y la respectiva audiencia se realizará indefectiblemente. La parte demandada deberá contestar la demanda por escrito, con al menos 5 días de anticipación a la fecha de realización de la audiencia preparatoria. Si desea reconvenir, deberá hacerlo de la misma forma, conjuntamente con la contestación de la demanda cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 57 de la Ley Nº 19.968 de Tribunales de Familia. La parte demandada deberá informar al tribunal todo cambio de domicilio, de empleador y de lugar en que labore o preste servicios, dentro de treinta días contados desde que el cambio se haya producido, el demandado que no de cumplimiento a lo anterior se le impondrá una multa de 1 a 15 unidades tributarias mensuales, a beneficio fiscal. Al Primer Otrosí: Atendido a la revisión en SITFA y que en causa RIT P-623-2022, el progenitor mantiene cuidado proteccional de los niños Carolina Andrea Pizarro Encina y José Tomás Pizarro Encina, manténgase el Cuidado Personal provisorio en su progenitor don José Luis Pizarro Pizarro, Al Segundo Otrosí: Por interpuesta demanda de Alimentos. Traslado. Al Tercer Otrosí: Atendido que en casa P-623-2022 se decretan alimentos provisorios a favor de los alimentarios los niños JOSÉ TOMÁS PIZARRO ENCINA y CAROLINA ANDREA PIZARRO ENCINA, por la suma equivalente a 3.93915 Unidades Tributarias Mensuales, manténgase en la presente causa alimentos provisorios. Los que deberán ser pagados en la oportunidad y forma establecida en resolución de 14 de marzo de 2023 en causa RIT P-623-2022 en Cuenta de Ahorro Nº 21961534680 a nombre del demandante don José Luis Pizarro Pizarro. Al Cuarto Otrosí: Por acompañados. Al Quinto Otrosí: Téngase presente, forma especial de notificación. Otrosí: Téngase presente patrocinio y poder y delegación de poder. Al Séptimo Otrosí: Téngase presente privilegio de pobreza. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la ley de Tribunales de Familia, y a fin de velar porque los intereses de los niños se encuentren debidamente representados, se designa curador ad litem a don NICOLÁS ALEJANDRO SILVA ROJAS y doña BÁRBARA RICO MENDEZ, en caso de que existiese inhabilidad de comparecer por alguno de ellos, deben informar al tribunal dentro de tercero día de notificada la designación. Notifíquese su designación por correo electrónico. En conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 2º de la Ley Nº 14.908, se apercibe que "El abogado patrocinante, en cumplimiento de la carga legal de las partes de actualizar la forma de notificación electrónica que se ha ofrecido al tribunal, aun en la etapa de cumplimiento y previo a renunciar al patrocinio, deberá informar al tribunal una forma de notificación electrónica válida respecto de su representado. El abogado patrocinante que incumpliere esta obligación será sancionado con multa a beneficio fiscal de 3 a 15 unidades tributarias mensuales." Notifíquese a la parte demandante a través de su abogado por correo electrónico. Notifíquese de la demanda y la presente resolución, a la demandada en forma personal. En caso de no resultar posible la notificación personal, se autoriza desde ya la notificación conforme con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 23 de la ley 19.968. Exhórtese al Juzgado de Familia de los Ángeles. Resolvió la Juez del Juzgado de Familia de La Ligua. **RESOLUCIÓN**: La Ligua, doce de noviembre de dos mil veinticuatro. Al folio Nº 55: Atendida a la presentación formulada por la parte demandante, se resuelve: Como se pide, **se reprograma la audiencia preparatoria agendada en autos, y se fija como nueva fecha, la del día 03 de marzo de 2025, a las 08:30 horas, sala Nº 2, DE FORMA PRESENCIAL**. Para los efectos del artículo 60 bis de la Ley 19.968, las partes deberán solicitar autorización al tribunal a través de la Oficina Judicial Virtual (OJV) hasta dos días antes de la realización de la audiencia, ofreciendo algún medio de contacto oportuno, tales como número de teléfono o correo electrónico y conectar a la sala de audiencia virtual el día fijado con 10 minutos de anticipación, indicando su nombre, apellido y la calidad en que comparecen, teniendo a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta, optimizando el

Continúa en página siguiente

REMATE

Cuarto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 2, comuna Santiago, se rematará próximo 10 febrero 2025 13.30 hrs. Casa ubicada Avenida Costanera Norte N°0275, que corresponde Lote N°2 de la Manzana A del Conjunto Habitacional denominado "VILLA SANTA TERESITA I", cuidad y comuna San Felipe. Inscrito a fojas 2609 número 2819 correspondiente Registro Propiedad año 2014 Conservador Bienes raíces San Felipe. Mínimo subasta $20.131.322.-. La subasta realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, debiendo contar interesados elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo telefonía móvil, con cámara y micrófono, además conexión a internet. La garantía de interesados participar de subasta se rendirá mediante vale vista endosable a orden 4° Juzgado Civil Santiago, por un monto equivalente al 10% precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente dependencias tribunal, ubicado Huérfanos 1409, piso 2, hasta 13:00 horas día hábil inmediatamente anterior a fecha fijada para remate. Además, interesados deberán enviar correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada vale vista y de cédula de identidad de quien participará en subasta, indicando su nombre completo, número teléfono y correo electrónico en el que recibirán link acceso virtual, hasta 14:00 horas día hábil anterior a fecha fijada para remate. El enlace conexión a videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con entrega material vale vista y envío del correo. De conformidad a dispuesto 29, contenido numeral 18 Ley 21.389, que crea Registro Nacional Deudores Pensiones Alimentos, se deja expresa constancia que en realización subasta el tribunal no admitirá a participar como postores a personas que figuren con inscripción vigente en citado registro, calidad deudor de alimentos. Para estos efectos, tribunal deberá consultar dicho registro forma previa a calificar garantía de seriedad de oferta. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados "SCOTIABANK CHILE S.A. con MUÑOZ", Rol Nº C-905-2023. SECRETARÍA

REMATE

Cuarto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 2, comuna Santiago, se rematará próximo 11 febrero 2025 13:15 hrs. Inmueble consistente en la Casa ubicada en Avenida Costanera Norte N°0281, que corresponde al Lote N°3 de la Manzana A del Conjunto Habitacional denominado "VILLA SANTA TERESITA I", cuidad y comuna de San Felipe. Inscrito a fojas 2612 número 2822 correspondiente Registro Propiedad año 2014 Conservador Bienes raíces San Felipe. Mínimo subasta $17.816.242.-. La subasta realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, debiendo contar interesados con elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo telefonía móvil, con cámara y micrófono, además conexión a internet. La garantía de interesados en participar de subasta se rendirá mediante vale vista endosable a orden 4° Juzgado Civil Santiago, por un monto equivalente al 10% precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en dependencias tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta 13:00 horas día hábil inmediatamente anterior a fecha fijada para remate. De conformidad a dispuesto artículo 29, contenido numeral 18 Ley 21.389, que crea Registro Nacional Deudores Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en realización de subasta el tribunal no admitirá a participar como postores a personas que figuren con inscripción vigente en citado registro, calidad deudor de alimentos. Para estos efectos, tribunal deberá consultar dicho registro forma previa a calificar garantía de seriedad de oferta. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados "SCOTIABANK CHILE S.A. con MUÑOZ", Rol Nº C-905-2023. SECRETARÍA

issuu-downloader.com

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

tiempo del bloque asignado. El ID y el link respectivo para proceder a la conexión en SALA 2 es el siguiente: Unirse a la reunión Zoom https://zoom.us/j/97162746298 ID de reunión: 971 6274 6298 Sin Código de acceso. Si no cuentan con los medios tecnológicos para comparecer Mediante videoconferencia, pueden concurrir de modo presencial al Tribunal para participar de la audiencia. Se hace presente a las partes que deberán dar estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 21.394, informando además, que en el evento que se ofrezca prueba testimonial, declaración de partes y/o peritos y audiencia confidencial, los declarantes deberán concurrir a dependencias del tribunal a prestar declaración, cumpliendo con medidas sanitarias vigentes. Para hacer más eficiente las notificaciones, se apercibe a las partes, a proporcionar una casilla de correo electrónico como forma de notificación especial, bajo apercibimiento de notificar toda ulterior resolución por el estado diario, conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 19.968. Esta obligación deberá cumplirse al momento de efectuar cualquier presentación en la causa. En caso de requerir mayor información, utilice los canales de comunicación dispuestos por el tribunal: Plataforma: Canal Digital PJUD A través del enlace: https://conecta.pjud.cl Unirse a la reunión Zoom https://zoom.us/j/97162746298 ID de reunión: 971 6274 6298 Sin Código de acceso. Código: CPPQXRB-JCXB Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl Correo electrónico del Tribunal jflaligua@pjud.cl Teléfono: (33) 2714002/(33) 2714091 Atendida la vigencia de la Ley 20.886 sobre tramitación electrónica, TODAS sus presentaciones deben ser efectuadas a través de la Oficina Judicial Virtual, a la que se accede desde el portal www.poderjudicial.cl, haciendo uso de su clave única, que puede obtener en Registro Civil o Chile Atiende de su domicilio. Notifíquese a la demandada, de la presente resolución conjuntamente la demanda de autos, resoluciones de fecha 05 de julio de 2023, por avisos, al tenor de lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Pasen los antecedentes ante Ministro de Fe del Tribunal, a fin que proceda a la confección del extracto respectivo. Notifíquese la presente resolución a la parte demandante, por correo electrónico. Proveyó y firmó digitalmente, Juez/Jueza del Juzgado de Familia La Ligua. **JESSICA BARRA PALACIOS** MINISTRO DE FE- JEFE DE UNIDAD (S)

Quillota, Enero de 2025, **Señor (a) Accionista:** La Asociación Canal de Mauco cita a la Asamblea General de Accionistas a efectuarse **el día Viernes 31 de Enero de 2025** en el Hotel Boston, ubicado en calle 21 de Mayo Nº 468 de Quillota 10:00 hrs. en primera citación y a las 10:30 hrs. en segunda citación. **TABLA:** - Situación entubamiento Canal Mauco. - Informe de trabajos ejecutados en la temporada. - Balance año 2024. - Revisor de cuentas. - Fijación de cuotas. - Elección de Directorio. - Varios. - Poder para reducir a Escritura Pública los acuerdos que se tomen en dicha Asamblea, "solo tendrán derecho a voto los comuneros cuyos derechos estén al día en el pago de sus cuotas, los que podrán comparecer por si o representados" (artículo 223 Código de Aguas).

EXTRACTO POR resolución del Tribunas de Familia de Quillota en causa RIT C-79-2024, RUC 24-2-4317379-1, sobre "ALIMENTOS", CARATULADO "Olivares/ Navarro", se ha ordenado notificar por este medio en calidad de demandada a don Luis Esteban Navarro Sepúlveda, cédula de identidad Nº 17.636.023-2, de la demanda presentada con fecha 15 de enero de 2024, resolución recaída en esta con fecha 26 de enero de 2024 y resolución de fecha 11 de diciembre de 2024 que cita a audiencia preparatoria para el día 20 de marzo de 2025, a las 11:45 horas.- ante el Juzgado de Familia de Quillota, bajo el apercibimiento del artículo 59 de la ley 19.968. La audiencia se celebrará en forma personal en dependencias de este tribunal ubicado en calle Ramón Freire Nº 190, Quillota, pudiendo comparecer en forma telemática a través de la plataforma zoom, previa autorización del tribunal. Notifíquese a la demandada en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, esto es, una publicación en el diario oficial y tres notificaciones en un diario de circulación local de capital de Provincia o de circulación Regional que estime conveniente la parte demandante, pudiendo ser el Mercurio de Valparaíso o algún otro diario de circulación en los términos indicados en el artículo referido. RIT: C-C-79-2024 Andrés Franco Mantelli Luck, Ministro de Fe, Tribunal de Familia Quillota.

"CORPORACIÓN COMUNIDAD Las Palmas cita a Asamblea Ordinaria el sábado 01 de febrero de 2025, en primera citación 09:00 horas, en su Casino, sector los Corrales s/n, Las Palmas. Tabla: Elección de directorio".

"CORPORACIÓN COMUNIDAD Las Palmas cita a Asamblea Ordinaria el sábado 01 de febrero de 2025, en segunda citación de 09:30 a 12:00 horas, en su Casino, sector los Corrales s/n, Las Palmas. Tabla: Elección de directorio".

AVISO CARTEL Por escritura pública de compraventa de 07 de septiembre de 2023, complementada y rectificada por la de 12 de agosto de 2024, suscritas ante la Notario Público de La Calera Lidia María Chahuán Issa, consta que Marco Antonio Vega Honores, chileno, casado, trabajador agrícola, cédula de identidad Nº 10.559.719-3, domiciliado en Parcela 108, sector Pocochay, La Cruz, compró a María Cecilia Gabriela Gaete Llantén chilena, soltera, jubilada, domiciliada en Villa Los Ilustres, calle Alcalde Anguita Nº 12, La Cruz, cedula de identidad Nº 4.559.329-0, la propiedad raíz denominada Lote 7 de la Manzana E del plano Nº 591 del Registro de Documentos de Propiedad del año 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, que conforme al plano referido deslinda: Al Norte, con calle Alcalde Pedro Hargous; Al Sur, con Lote ocho de la misma Manzana; Al Oriente, en ocho coma cincuenta metros con Lote once de la misma manzana; y Al Poniente, con Pasaje Alcalde Humberto Anguita y ochavo de tres metros con calle Alcalde Pedro Hargous y pasaje Alcalde Humberto Anguita, encerrando una superficie de 108,26 metros cuadrados. Rol de avalúo: 60 - 147 comuna de La Cruz. - El precio fue de $23.000.000.- pagados al contado en dinero en efectivo. Se da aviso y fíjese cartel para efectos de su primera inscripción en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, de conformidad al artículo 58 del Reglamento del Registro Conservatorio de Bienes Raíces y normas legales pertinentes.

Medida adicional para evitar evasión rige desde el 1 de mayo:

SII EMITIÓ RESOLUCIÓN QUE OBLIGA A LOS COMERCIOS A ENTREGAR AL COMPRADOR FINAL LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE LA BOLETA ELECTRÓNICA O COMPROBANTE DE PAGO EN VENTAS PRESENCIALES

- ***Se busca velar por el correcto cumplimiento tributario en materia de IVA, asegurando que se entregue el documento tributario que permite garantizar el pago del impuesto y focalizar los esfuerzos de fiscalización del Servicio.***

Con el objetivo de velar por el cumplimiento tributario en materia del IVA y potenciar el combate contra la evasión, el SII dictó una nueva resolución estableciendo la obligatoriedad para los comercios que emiten boletas electrónicas de ventas y servicios y/o reciben pagos a través de medios de pagos electrónicos en ventas presenciales, de entregar al comprador final la representación impresa del documento tributario y/o comprobante de pago por cada venta.

"Esta medida nos permite reforzar, tanto para los emisores de boletas electrónicas de ventas y servicios como para la ciudadanía en general, que la emisión y entrega de la boleta es obligatoria cada vez que se realiza una compra, independiente que se utilice pago en efectivo, por transferencia o mediante tarjetas bancarias. Por ello, estamos incorporando la obligatoriedad para el vendedor de entregarla en forma impresa y también llamando a los contribuyentes a exigir su boleta o comprobante de pago (voucher), asegurando que el impuesto que pagan en cada compra llegue al Estado y dejando respaldo de las compras realizadas", explicó Patricio Muñoz, subdirector de Asistencia al Contribuyente del SII.

De acuerdo con la Resolución N°12, del 17 de enero, las obligaciones que tendrán los emisores de boletas electrónicas son las siguientes:

Si reciben pagos con dinero en efectivo o por transferencia bancaria deberán entregar obligatoriamente la representación impresa de la boleta electrónica;

Si reciben pagos con tarjetas de débito, crédito u otros medios de pago electrónicos, deberán entregar la representación impresa de la boleta electrónica emitida y/o el comprobante de pago (voucher), dependiendo de su modelo de emisión de documentos.

El envío de la representación virtual del documento por medios electrónicos (WhatsApp, correo electrónico u otro) será una opción adicional, que seguirá disponible, pero que no reemplaza la obligatoriedad de entregar la boleta impresa.

En el caso de los contribuyentes que no cuenten con dispositivos para imprimir los documentos y/o no hayan adecuado sus sistemas tecnológicos para hacer entrega de la representación impresa de la boleta electrónica y/o comprobante o recibo de pago, tendrán plazo hasta el 1 de marzo de 2026 para dar cumplimiento a las obligaciones. En dicho período, deberán entregar obligatoriamente la representación virtual de la boleta electrónica emitida y/o comprobante o recibo de pago.

Asegurar que el IVA que paga el comprador llegue al Estado

La correcta emisión de la boleta electrónica de ventas y servicios y/o voucher es clave en el cumplimiento tributario en materia de IVA, ya que permite asegurar que el impuesto que el consumidor paga en su compra, y que luego el vendedor declara y paga en su Declaración Mensual de IVA, llegue efectivamente a la recaudación del Estado.

Adicionalmente, es la forma en la que el consumidor puede conocer qué parte del pago realizado por el producto o servicio corresponde al IVA y también contar con un registro o respaldo para hacer efectivas las garantías correspondientes a la compra.

Junto con lo anterior, la boleta electrónica de ventas y servicios, que es obligatoria desde 2021, permite al SII focalizar sus esfuerzos de fiscalización ya que con los antecedentes que entrega hace posible conocer en línea la información sobre los débitos de las empresas y, con ello, focalizar aún más las acciones de fiscalización para disminuir la evasión del IVA, uno de los impuestos de mayor recaudación dentro del sistema tributario del país.



EMPRESA PERIODÍSTICA
EL OBSERVADOR
www.observador.cl

issuu-downloader.com

Guía Profesional

Martes 28 de enero de 2025 EL OBSERVADOR



Medicina Hiperbárica:
Dr. Howard Delucchi
Traumatólogos:
Dr. Mauricio Cataldo
Dr. Gonzalo Fernández
Dra. Rocío Hernández
Dr. Jaime Toro
Dr. José Hormazabal
Dr. José Bermúdez
Dr. Jorge López
Dr. Ignacio López
Dr. Fernando Campusano
Dr. Juan Jiménez
Cardiología:
Dr. Roberto Richiusa
Neurología:
Dr. Fernando Schifferli
Geriatría:
Dr. Iván Garrido
Medicina General:
Dr. Ronald Rojas
Dra. Pamela Lazo
Ecotomografías:
Dra. María Soledad Arredondo
Deportología:
Dr. Helmuth Reinhardt
Fisiatría:
Dr. Gonzalo Pizarro
Fonoaudiología:
Prof. Natalia Romero
Kinesiología Piso Pélvico:
Klgo. Claudia Arellano
Rehabilitación Física:
Marcelo Osorio
Gustavo Mattar
Camilo Andaur
Christian Pedreros
Pedro Flores
Daniela Ramirez
Camila Olivares
Rehabilitación Cardiovascular:
Klgo. Gerardo Burboa
Rehabilitación Neurológica:
Klgo. Claudio Romero
Psicología Clínica:
Ana María Rebolar
Nutrición:
Cristian Fuentes (deportivo)
Podología:
Patricio Vega C.
Servicios de Imágenología:
Resonador Magnético (RNM)
Rayos digitales (Rx)
Terapia Ocupacional:
Camila Pavez
Terapia Ondas de choque:
Dr. Gonzalo Pizarro

Av. Ariztía # 1465, Quillota
V Región / +56 9 52259838
www.oxigenochile.cl

ESPECIALIDADES MÉDICAS

Ecotomografía

ECOTOMOGRAFÍA
Centro Ecográfico TODOECO
La Concepción 473 Fonos
2357630 - 2316683 Quillota

Kinesiología

DANILA QUIROGA SOUBLETTE
Kinesióloga
Atención a domicilio de niños y adultos con enfermedades neurológicas, respiratorias, traumatológicas
+569 88 79 51 56
danila.quiroga@gmail.com

REHABILITACIÓN FÍSICA
kinesiterapia a domicilio
MIGUEL A. BIJIT S.
KINESIÓLOGO
992996511
Atención público en general
Fonasa / Isapre / Particulares
convenio Caja 18 de Septiembre
Quillota : Inalto
Blanco Nº 470
Teléfonos :
33- 2266408 / 33-2260370
Atención lunes a viernes

Odontología

CAROLINA ASTUDILLO
KINESIOLOGÍA
DERMATOFUNCIONAL
-Rehabilitación traumatológica, Respiratorio infantil (sala IRA), Post-operatorio cirugía plástica, Taping
-Estética corporal, limpieza y rejuvenecimiento facial, flacidez
-Drenaje linfático manual, masajes de relajación, reductivos y descontracturantes
Centro Médico Imed
Maipú #40, Quillota
Fono: +563 3231 8661
Whatsapp:+569 4919 4246
Y atención a domicilios

CEO LTDA.
CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS
Operatoria - Estética Facial - Endodoncia - Periodoncia - Cirugía máxilo facial - Radiología - Rehabilitador - Ortodoncia - Prótesis fija y removible- Blanqueamiento.
30 % descto. en LIMPIEZA
Convenio con Isapres e Instituciones.
Lunes a viernes 10:30 a 21:30 hrs. y sábado 10:30 a 13:30 hrs.
URGENCIAS: domingos y festivos
Diego Echeverría 417 Quillota
Fono +569 82212173

Oftalmología

OFTALMOLOGÍA
DR. JORGE LÓPEZ RIVAS
Médico Cirujano - Oculista
CONSULTA MÉDICA
CIRUGÍA OCULAR
FONASA - ISAPRE
PARTICULARES
Quilpué: Clínica Los Carrera, Caupolicán 958, Esq. Av. Los Carrera, Fono: 32 2539800
La Calera: Clínica Los Leones, Almirante Latorre 98, Fono +56 33 2296410
Quillota: Centro de Especialidades Médicas, Pudeto 311, Esquina O´Higgins, Fono: 33-2311677

Psiquiatría

DR. ANDRÉS SAN MARTÍN T.
Psicoterapia: Individual
Familia - Pareja - Adultos y Adolescentes. CEM.
Pudeto esquina O´Higgins
Fonos 2311493 - 2311677 - 2310877 - Quillota.

Tu guía para destacar en el mundo profesional

Traumatología

PRIMER
CENTRO TRAUMATOLÓGICO
QUILLOTA C.T.Q.
Dr. José Cáceres
Dr. Alejandro Rojas
Dr. Julio Guzmán
Dr. Eduardo Wolff
Dr. Oscar Verdugo
Dr. Ronny Ramírez
Dr. Flavio Vargas
Adultos – Niños Rayos X – Kinesioterapia Lunes - Sábados
Diego Echeverría 444
Fonos: 2319756 - 2269455 - +56942232724 Quillota

Vascular Periférico

Várices
TRATAMIENTO AMBULATORIO DE VÁRICES
SIN CIRUGÍA
Úlceras venosa Curación avanzada de heridas
Escleroterapia líquida y Foam Ecoguiadas
Radiofrecuencia transdérmica para arañas vasculares. Ecodoppler vascular
Dr. Edgar P. Aguilar
Flebología y Linfología
+ 56 9 74507043
LA CALERA
- CEMICAL: Carrera 1187· Fono: 33-2221432
- INMUNOMÉDICA: Carrera 34· Fono: 33-2227727
QUILLOTA:
- PROMED: Diego Echeverría 463 · Fono: 33-2318050
LA LIGUA:
- DIAGNOMED: Pje U. Hernández Nº135
Fono: 332711890 - 33.2715978
- VILLA ALEMANA:
CEMIN: Progreso Nº279, Fono: 323244900

Centros Médicos

CENTRO
ESPECIALIDADES MÉDICAS
CEM
Ecotomografías, Scanner, Resonancia Magnética.
Medicina General.
Pediatría. Neurología.
Oftalmología. Urología. Psiquiatría y otras especialidades más.
Fonasa - Isapre -
Particulares - Convenios.
Pudeto 311 Quillota.
Fonos 33-2311677

CENTRO MÉDICO
CEMICAL SpA
HORARIO CONTINUADO
8:30 a 18:00 Hrs.
Ginecología y Obstetricia, Pediatría, Cardiología, Urología, Medicina General, Medicina Interna, Traumatología, Psicología, Kinesiología, Matrona, Laboratorio Clínico, Ecocardiogramas, Holter, Electrocardiogramas, Radiografías, Mamografías, Ecotomografía, Papanicolaou.
CARRERA 1187 LA CALERA
Fonos : 722759379 – 322110973
WHATSAPP +56995133934

CENTRO
ESPECIALIDADES MÉDICAS
CEM
Ecotomografías, Scanner, Resonancia Magnética.
Medicina General.
Pediatría. Neurología.
Oftalmología. Urología. Psiquiatría y otras especialidades más.
Fonasa - Isapre -
Particulares - Convenios.
Pudeto 311 Quillota.
Fonos 33-2311677

CENTROS, LABORATORIOS, EXÁMENES Y OTROS

Scanner

SCANNER - RESONANCIA MAGNÉTICA
Scanner. Resonancia Magnética.
Moderno equipo de alta calidad.
Profesionales de alto nivel
CEMSCAM S.A.
Pudeto 311 Quillota.
Fonos 33 - 2311493 - 33 - 2310877

Resonancia Magnética

RESONANCIA MAGNÉTICA
Las más nueva y moderna resonancia de la V Región.
Especialistas en RNM traumatológicas, RNM de columna, cabeza, cadera, rodillas, pie, hombro, codo y mano y otros.
Horas dentro de 24 hrs. lunes a sábado
Por Freire, en calle Alemania 1235 con estacionamiento.
Fonos +56942232724 -
33-2269455 33-2319756 - 33-2213005

Scanner

SCANNER - RESONANCIA MAGNÉTICA
Scanner. Resonancia Magnética.
Moderno equipo de alta calidad.
Profesionales de alto nivel
CEMSCAM S.A.
Pudeto 311 Quillota.
Fonos 33 - 2311493 - 33 - 2310877

Tu guía para destacar en el mundo profesional

PROFESIONALES

Abogados

APOYO DEFENSA
Abogados con grado de Magíster dedicados a:
- Defender sus causas PENALES
- Causas de FAMILIA: Divorcios, pensiones de alimentos, visitas, paternidad. -Ubicados en el centro de Quillota. Facilidades de pago
Fono: +56991264805
www.apoyodefensa.cl

CARVALLO MIGLIARO & ASOCIADOS
ABOGADOS
Carlos Carvallo Migliaro
Paulo Rivas Moya
Fabian Kato Aranda
Marion Harbst Santander

ÁREA DE PRÁCTICA
Unidad Defensa Penal
Unidad Familia • Unidad Civil y Responsabilidad Médica.
Unidad Defensa Laboral y Tributaria.
Asesoría Empresas.

CONTÁCTO
O'Higgins 261, 2° piso, Oficina 1 y 3, Quillota.
+33 2351325 / +569 840 7760
carloscarvallo@carvallomigliaroycia.cl
Quillota - La Calera - Limache.

Sólo los mejores están acá
Guía Profesional
economicos@observador.cl
EL OBSERVADOR

Ante altas temperaturas
Protege a quienes más lo necesitan



Recuérdales el uso de protector solar factor 50, treinta minutos antes de la exposición al sol y que complementen con sombrero, sombrilla y lentes de sol

Nunca dejes a niños, adultos mayores y mascotas **en un auto estacionado**, aunque las ventanillas estén abiertas y el vehículo esté a la sombra.

Aconséjales que **tomen mucha agua** aunque no tengan sed y que usen **ropa ligera**, suelta, de colores claros o neutros.

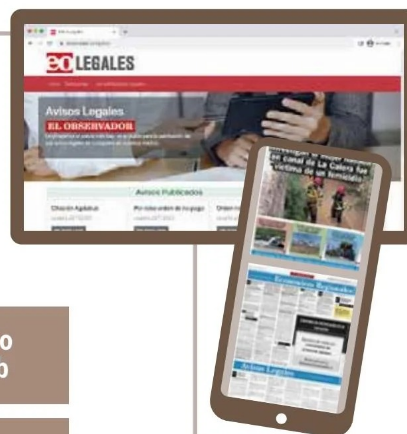
EMPRESA PERIODISTICA
EL OBSERVADOR
Promoviendo acciones que nos hacen bien.

issuu-downloader.com



Le ofrecemos publicar su aviso en

1.- Diario electrónico de "El Observador"
2.- Diario papel de "El Observador"
3.- Radio Quillota, 101.5 FM
4.- Radio La Calera-Observador 105.5 FM



TARIFAS AVISOS LEGALES

$ 190 iva incluido por palabra	Edición impresa, diario electrónico y sitio web
$ 119 iva incluido por palabra	Radio Quillota y Radio Observador

www.observador.cl/legales
EL OBSERVADOR

COTIZA ENVIANDO MAIL A:
ventasquillota@observador.cl
economicos@observador.cl

issuu-downloader.com